

Estrategias para la gestión comunitaria, dirigido a líderes de la comunidad de la Aldea La Yerbabuena del Municipio de Palencia Guatemala.

Asesor: Lic. Eddie Shack.



Universidad de san Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades.

Departamento de Pedagogía.

Guatemala, Octubre 2012

ZONIA RUTH MORALES

Estrategias para la gestión comunitaria, dirigida a líderes de la comunidad de la Aldea La Yerbabuena del Municipio de Palencia Guatemala.

Asesor: Lic. Eddie Shack.



Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades.

Departamento de Pedagogía.

Guatemala, Octubre 2012

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado, previo a optar el grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

Guatemala octubre 2012

ÍNDICE

| CONTENIDO. | PÁGINA |
|---|---------------|
| INTRODUCCION. | I |
| CAPITULO I: DIAGNÓSTICO | 1 |
| Datos generales de la institución. | 1 |
| Nombre de la Institución | 1 |
| Tipo de institución. | 1 |
| Ubicación geográfica. | 1 |
| Visión. | 1 |
| Misión. | 1 |
| Políticas. | 2 |
| Objetivos. | 2 |
| Metas. | 3 |
| Estructura Organizacional. | 4 |
| 1.1 Recursos. | 5 |
| 1.1.1 Técnicas utilizadas para efectuar el diagnóstico. | 6 |
| 1.2. Lista de carencias. | 6 |
| 1.3. Cuadro de análisis y priorizaciones de problemas. | 7, 8,9 |
| 1.4. Datos de la institución o comunidad beneficiada. | 10 |
| 1.4.1. Nombre de la comunidad. | 10 |
| 1.4.2. Tipo de comunidad. | 10 |
| 1.4.3. Ubicación geográfica. | 10 |
| 1.4.4. Visión. | 10 |
| 1.4.5. Misión. | 10 |
| 1.4.6. Políticas. | 10 |
| 1.4.7. Objetivos. | 10 |
| 1.4.8. Metas. | 11 |
| 1.4.9. Estructura organizacional. | 12 |
| 1.5.10 Recursos, (humanos, materiales, financieros). | 12 |

| | | |
|---------------|---|-------------|
| 1.5. | Lista de creencias. | |
| | 14 | |
| 1.6. | Cuadro de análisis. | 14, 14, 16, |
| | 17 | |
| 1.7. | Análisis de viabilidad y factibilidad. | 17, |
| | 19 | |
| 1.8. | Problema seleccionado. | 20 |
| Capítulo II: | PERFIL DEL PROYECTO. | 21 |
| 2.1. | Aspectos generales. | 21 |
| | 2.1.1. Nombre del proyecto. | 21 |
| | 2.1.2. Problema. | 21 |
| | 2.1.3. Localización del proyecto. | 21 |
| | 2.1.4. Unidad ejecutora. | 21 |
| | 2.1.5. Tipo de proyecto. | 21 |
| 2.2. | Descripción del proyecto. | 21 |
| 2.3. | Justificación. | 22 |
| 2.4. | Objetivos. | 22 |
| | 2.4.1. Generales | 22 |
| | 2.4.1. Específicos. | 23 |
| 2.5. | Metas. | 23 |
| 2.6. | Beneficiarios. | 24 |
| 2.7. | Fuentes de financiamiento. | 24, 25 |
| 2.8. | Cronograma de Actividades. | 26, 27 |
| 2.9. | Recursos, (humanos, físicos, financieros) | 28 |
| CAPÍTULO III: | PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO. | 29 |
| 3.1. | Actividades de resultado. | 29, 30, 31 |
| 3.2. | Productos y logros. | 32 ala 77 |
| CAPITULO IV: | PROCESO DE EVALUACIÓN. | 78 |
| 4.1. | Evaluación Diagnóstica. | 78 |
| 4.2. | Evaluación del Perfil. | 78 |
| 4.3. | Evaluación de Ejecución. | 78 |

| | |
|------------------------|----|
| 4.4. Evaluación Final. | 79 |
| CONCLUSIONES | 80 |
| RECOMENDACIONES | 81 |
| REFERENCIAS | 82 |
| APÉNDICE | 83 |

INTRODUCCIÓN

En el ejercicio Profesional, constituye la aplicación de las experiencias y aprendizajes adquiridos durante la carrera, de Licenciatura en Pedagogía y administración Educativa, de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala. A través de la elaboración de este trabajo se logra contribuir con los grupos comunitarios, líderes y COCODES, en el desempeño de la función, administrativa, de una forma, organizada, fundamentada y con técnicas científicas.

En el ejercicio Profesional Supervisado contiene información de la institución patrocinante, Municipalidad de Palencia, del municipio de Palencia y de la comunidad patrocinada Aldea Yerbabuena, del municipio de Palencia; para lograr la información y evaluar cada capítulo se utilizaron varios instrumentos y técnicas: el cronograma de actividades, la matriz de priorización, la lista de cotejo, el diagnóstico profesional, árbol de problemas, objetivos, fichas, técnicas herramientas para la viabilidad y la factibilidad del proyecto.

En el capítulo I, Diagnóstico, se detalla en qué consiste el proyecto a ejecutarse incluye la información de la institución, lugar de funcionamiento, tipo de institución ubicación geográfica.

El capítulo II Perfil del proyecto, se encuentra el nombre del proyecto su problema, la justificación como la descripción del mismo, los objetivos que se pretenden alcanzar, las metas propuestas, planificación, del tiempo, los recursos y presupuesto, con el fin que el proyecto sea viable y factible.

Capítulo III aquí encontramos el proceso de ejecución especificando las actividades y los logros alcanzados, siendo el proyecto: Proceso básico para el tratamiento de los logros alcanzados,

El capítulo IV proceso de evaluación, en esta etapa se verifican los logros alcanzados durante las etapas anteriores y una evolución general que engloba los logros alcanzados. Al culminar las cuatro etapas, se analizan los resultados obtenidos que se utilizarán como base para las conclusiones y recomendaciones.

Se le agradece al Señor alcalde de la Municipalidad de Palencia, del municipio de Palencia y miembros de COCODES de la Aldea Yerbabuena por permitirme ejecutar el ejercicio profesional supervisado.

Capítulo I

Diagnostico

1. 1 Datos generales de la institución patrocinarte.

1.1.1 Nombre de la institución.

Municipalidad de Palencia.

1.1.2 Tipo de institución por lo que genera.

Autónoma.

1.1.3 Ubicación geográfica.

El municipio de Palencia, está situado a 30 kilómetros de la capital de Guatemala, tiene una extensión geográfica de 482 caballerías, una altura de 1,430 metros sobre el nivel del mar, alcanzado en las aldeas de Sansur, San Guayabá 1,970 metros, y una población de 52.252 habitantes, según el censo de 2004

1.1.4 visión.

“La municipalidad de Palencia como ente autónomo y promotor del desarrollo del municipio pretende prestar servicios de calidad a través de los proyectos sociales, y la administración de los recursos técnicos, humanos, materiales y financieros, en forma racional de esta manera lograr la participación activa de la población de las instituciones públicas en los planes de desarrollo municipal buscando siempre el bienestar de todos sus habitantes y engrandecimientos de la nación”

1.1.5 Misión.

La alcaldía Municipal y su equipo de trabajo, es el órgano rector del Municipio, que promueve atreves de sus gestión el desarrollo de sus habitantes fomentando la participación comunitaria, planifica y ejecuta

los planes de acción municipal en base a las políticas de gobierno las cuales contribuyen en la mejora de la situación de vida de sus pobladores, especialmente los más vulnerables sin distinción de raza o clase social, comprometiéndose a servir con efectividad, transparencia y responsabilidad al pueblo que representa.

1.1.6 Políticas.

- a) Fortalecer los programas de Educación en atención a las demandas de la población, contribuyendo a nuevos establecimientos educativos, ampliando los existentes, siendo la educación uno de los principales objetivos, y atender a niños y niñas del municipio.
- b) Desarrollar programas de saneamiento al agua potable, para mejorar su calidad, ampliación del sistema de alcantarillado y tratamiento de los desechos solidados, para proteger la salud, de todos los habitantes del municipio.
- c) Implementar programas de saneamiento ambiental con la implementación de sistemas mejorados de latinización, evitando con ello la proliferación de malos olores y contaminación del medio ambiente.
- d) Fortalecer los programas de Salud con equipamiento de centros de Convergencia y Casas de Salud.
- e) Mantener en buenas condiciones las principales calles y avenidas del municipio, atreves de mantenimientos periódicos.

1.1.7 Objetivos.

General.

Generalizar el desarrollo sostenible y sustentable del municipio de Palencia, con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

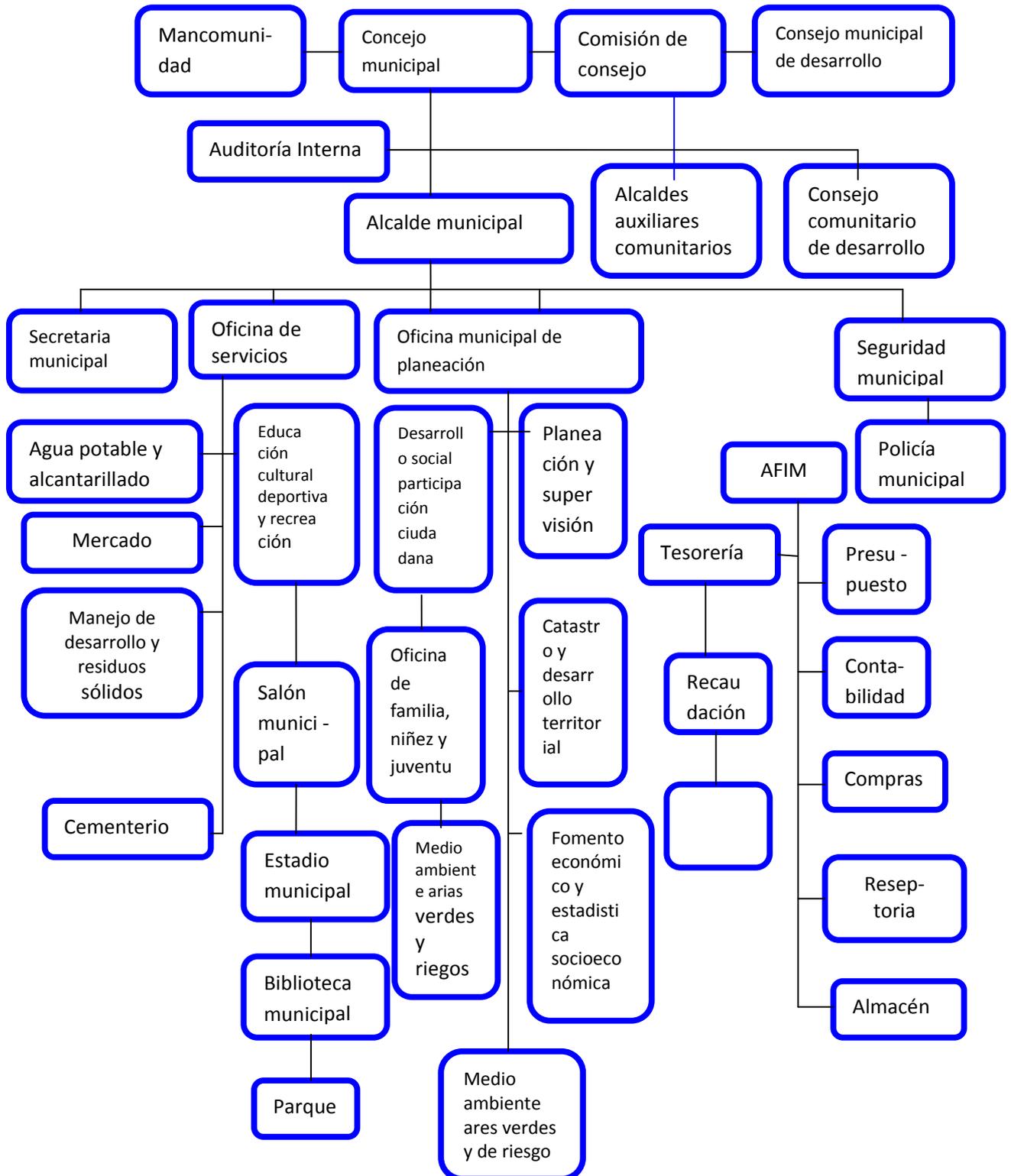
Específico.

- a) Promover el desarrollo económico a través de la implementación de oportunidades de empleo y autoempleo dentro del municipio.
- b) Mejorar los sistemas de agua, drenaje e infraestructura vial para la productividad y desarrollo de la población.
- c) Fortalecer la organización y participación ciudadana con equidad de género mediante un sistema integral de consejos de desarrollo. Adecuar la ubicación de la población, debido a la expansión de las necesidades humanas.
- d) Cumplir en todo lo posible con el plan optativo anual.
- e) Presupuestar tomando como base una herramienta de Planificación.
- f) Facilitar los medios para que la población tenga una mejora en su calidad de vida.
- g) Ejecutar proyectos debidamente priorizados por los entes correspondientes.
- h) Gestionar, fondos ante otros entes para cumplir con los fines municipales.

1.1.8 Metas

Para el año 2012 – 2016 demostrar un impacto significativo en el alcance del desarrollo municipal y ambiental.

1.1.9 estructura Organizacional.



1.1.10. Recursos (humanos, materiales, financieros)

Humanos

1. Personal Administrativo

La municipalidad de Palencia cuenta con 170, laborantes fijos como internos, los cuales se desempeñan en funciones técnicas y profesionales, quienes tienen a su cargo la atención y solución de, demandas de los ciudadanos.

Están clasificados de la siguiente manera: Renglón 0 11 (presupuestados) 82, renglón 022, (fijos) 65, y renglón 029, 21, y 0 31 (contrato temporal) 2.

❖ Personal operativo.

La comuna municipal cuenta con un total de 168 laborantes que ejercen funciones específicas y entre las que destacan policías municipales, jornaleros, barrenderos albañiles, ayudantes, de albañiles, fontaneros, ayudantes de fontaneros, mensajeros, conserjes, encargados de rastro, basurero, cementerio y estadio. El total de laborantes que se encuentra bajo el renglón presupuestario 031(contrato temporal) 2.

Materiales

El área Técnica Forestal de la Municipalidad de Palencia cuenta con una oficina propia para el área, así mismo se encuentra dentro de ella: una computadora de escritorio con impresora, tres escritorios, seis sillas de madera, librera, de madera, un teléfono con línea fija y un archivador.

De manera general la municipalidad de Palencia con los siguientes espacios físicos: Salón de Usos Múltiples, Recesión, Oficina de Despacho

municipal, Oficina de de auxiliar Secretario municipal, Oficina de Servicio de Agua Potable y Drenaje, Oficina Municipal de la Mujer, Oficina del IUSI O Catastro, Oficina de Bodega, Oficina de Gerencia Financiera, Tesorería Municipal, Oficina de Policía Municipal, Oficina de Policía Municipal de transito, Biblioteca, Bodegas, Servicios Sanitarios, Oficina forestal, Guardianía.

Financieros:

La municipalidad de Palencia obtiene sus ingresos por medio de Aportes Constitucionales, además de los ingresos propios a través de los servicios que presta la comuna y la captación de ingresos derivados del IUSI, canon de agua, alumbrado público, boleto de ornato, impuesto a la distribución de agua de riegos, circulación de vehículos. Llevar el control de ingresos y egresos de la municipalidad.

1.2 Técnicas utilizadas para efectuar el diagnóstico.

Con el fin de identificar las necesidades reales de la institución patrocinante y comunidad patrocinada se determinó obtener de las fuentes directas la información más completa y real; para ello se utilizaron técnicas como: lluvia de ideas o tormenta de ideas, observación, entrevista y la Guía de Análisis Contextual e Instrumental: Árbol de programas y Árbol de objetivos, observación dirigida, entrevista colectiva, guía de análisis contextual e estacional y bitácora, las cuales permitieron recabar la información bibliográfica necesaria en relación de la institución.

1.3 Lista de carencias.

1. Falta de presupuesto para atender actividades y eventos socioculturales a nivel municipal.

2. Falta de control de arbitrios y pagos municipales.
3. Falta de mantenimiento de equipo tecnológico.
4. Falta de mantenimiento de la infraestructura municipal.
5. Falta de relaciones interpersonales para atención a usuarios.
6. Falta de herramientas para evaluar el desempeño del personal en servicio.
7. Falta de un área educativa para atención de programas escolares.
8. Falta de programas y material educativo para la promoción y rescate del medio ambiente.
9. Falta de un plano de los ambientes del edificio municipal.
10. Falta de servicios sanitarios, para el público.
11. Falta de salida de emergencia.
12. Falta de registro para entrada y salida de visitantes.
13. Falta de conocimiento y manejo de leyes municipales.

1.4 Cuadro de análisis y priorización del problema.

De la lista anterior, los numerales 1 al 5 se refieren a Debiene atención a Usuarios en la Municipalidad, 6 a evaluar al personal de la Municipalidad. 7 y 8 sobre Educación y extensión de la flora y fauna, 9 al 12 se refieren a la Administración Deficiente, el numeral 13 se refiere a desconocimiento de políticas administrativas.

| No. | problema | Factores que los producen | soluciones |
|------------|---|---|---|
| 1. | Deficiente atención a usuarios en la Municipalidad. | 1. Malas relaciones humanas ente el personal. 2. Incremento de conflictos entre personal laborante. 3. Inestabilidad laboral. | 1. Capacitar al personal sobre la importancia de las relaciones humanas. 2. Talleres sobre resolución de conflictos. 3. Asignación de partidas presupuestarias 011 al personal bajo renglón 021 |
| 2. | Extensión de la flora y fauna | 1. Deforestación ilegal en el municipio. 2. Insuficiente personal para el cuidado de la flora y fauna. | 1. Realizar el procedimiento para declarar los terrenos municipales, como áreas protegidas, en el CONAP. 2. Organizar patrullas de guardabosques con la asesoría del INAB 3. Contratar personal idóneo para el cuidado de la flora y fauna. |

| | | | |
|----|---|--|---|
| 3 | Deterioro del Medio ambiente. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Incremento de la contaminación por desechos sólidos. 2. Uso inadecuado de los recursos naturales. 3. Desinterés de las autoridades municipales en el mejoramiento del ambiente. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Talleres sobre uso y manejo de la basura. 2. Capacitaciones sobre el uso adecuado de los recursos naturales del municipio. 3. Concientizar a las autoridades municipales en el cuidado y protección del medio ambiente. |
| 4. | Administración deficiente | <ol style="list-style-type: none"> 1. Inexactitud de presupuesto para programas y proyectos. 2. Falta de iniciativa en gestión de recursos en el pago de sus impuestos. 3. Falta de iniciativa en gestión de recursos para diversos proyectos | <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de un presupuesto efectivo acorde a los ingresos municipales. 2. Incentivar a los vecinos a cumplir con el impuesto municipal. 3. Capacitar y motivar al liderazgo edil para realizar gestiones en beneficio del municipio. |
| 5. | Desconocimiento de políticas de administrativas | <ol style="list-style-type: none"> 1. Personal desactualizado en materia de legislación municipal. 2. No se tiene una | <ol style="list-style-type: none"> 1. Talleres de actualización al personal sobre la legislación municipal vigente. 2. Involucrar al personal en la elaboración del |

| | | | |
|--|--|----------------------------------|---|
| | | filosofía a nivel institucional. | plan de gobierno estableciendo una filosofía institucional. |
|--|--|----------------------------------|---|

1.5 Datos de la institución o comunidad beneficiada.

1.5.1 Nombre de la institución o comunidad.

Aldea Yerbabuena.

1.5.2 Tipo de institución.

Aldea.

1.5.3 ubicación geográfica.

Está ubicada al norte a 18 Km. De la cabecera municipal, asentada en terrenos comunales, con aproximadamente 2, 500 habitantes.

1.5.4 Visión.

Como miembros del COCODE, de la comunidad: nuestra misión es, velar que Nuestra Comunidad permanezca como una acción que va en protección del medio ambiente, mejoras para los habitantes, en educación, salud, carreteras, y de la práctica de valores morales y religiosos.

FUENTE DE INFORMACIÓN MIEMBROS DEL COCODE DE LA ALDA YERBABUENA.

1.5.5 Misión

Velar para que la aldea tenga mejoras en las áreas, de Educación, Salud, infraestructura, e inculcar a los jóvenes valores, éticos y morales, para el desarrollo de la comunidad.

1.5.6 Políticas comunitarias.

No se encuentran.

1.5.7 Objetivos.

Generales.

Concientizar a la comunidad y líderes comunitarios sobre la necesidad realizar gestión de proyectos para el desarrollo social de su comunidad y de sus habitantes, para poner en práctica la Ley del consejo comunitario de desarrollo.

Específicos.

- a) Motivar a los comunitarios de la Aldea Yerbabuena en los talleres de procedimientos, estratégicos para la gestión comunitaria.

- b) Concientizar a los habitantes de la Aldea Yerbabuena sobre el uso adecuado de los desechos sólidos y reciclamiento de los mismos.

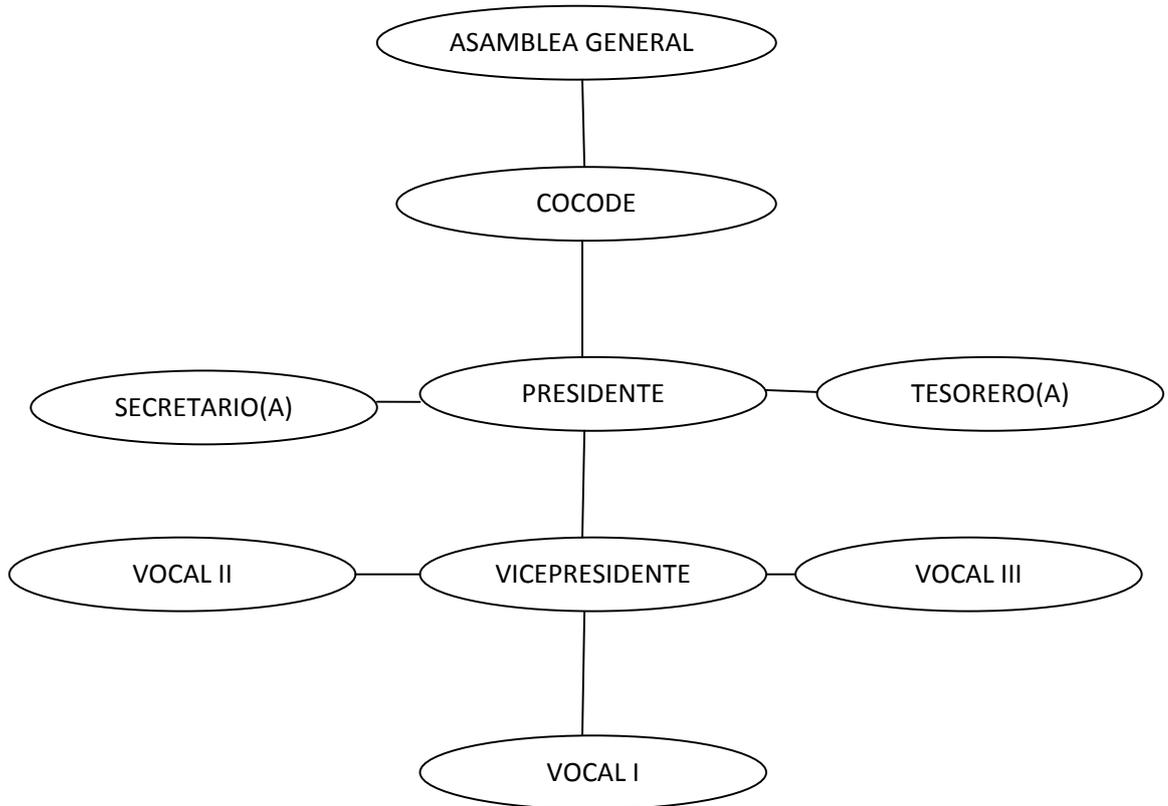
- c) Promover la elaboración de huertos familiares con los comunitarios de la Aldea Yerbabuena.

1.5.8 Metas

Construir un salón comunal para realizar las reuniones de los habitantes cuando se ameriten.

Brindar el mantenimiento adecuado a la fuente de distribución del agua.

1.5.9 estructura Organizacional de COCODE.



FUENTE DE INFORMACIÓN MIEMBROS DEL COCODE DE LA ALDA YERBABUENA.

1.5.10 RECURSOS

✓ **Humanos.**

CONSEJO De Desarrollo Comunitario, Cuenta con 22 miembros
1 representante que es el Presidente del COCODE, Organización

de mujeres, Defensoría Pública Penal, Guardianes de Salud, Catequistas Comité de Agua potable, Alcalde auxiliar.

✓ **Habitantes.**

La comunidad está formada por 2,500 habitantes, entre hombres mujeres y niños.

Materiales.

| No. | INMUEBLES | CANTIDAD |
|-----|--|----------|
| 1. | Edificios Escolares | 2 |
| 2. | Predio de cementerio | 1 |
| 3. | Casas | 800 |
| 4. | Iglesia católica | 1 |
| 5. | Área de recrea creación (cancha de futbol, y básquet bol). | 1 |
| 6. | Centro de salud | 1 |

FUENTE DE INFORMACIÓN MIEMBROS DEL COCODE Y COMUNIDAD DE LA ALDA YERBABUENA.

Financieros.

- ✓ No cuenta con fuentes de financiamiento para proyectos ni programas de desarrollo comunitario
- ✓ No cuenta con apoyo financiero suficiente, ni técnico de la municipalidad de Palencia.

1.6 Lista de carencias.

1.6.2.1 Falta de tratamiento adecuado del agua de consumo diario.

1.6.2.2 Falta de apoyo institucional en programas de salud.

1.6.2.3 Falta de atención a la contaminación por desechos sólidos.

1.6.2.4 Falta de programas para la elaboración de abono orgánico.

1.6.2.5 Falta de conocimientos de las funciones administrativas del
COCODE.

1.7 Cuadro de análisis y priorización de problemas.

| No | problema | Causa. | Soluciones. |
|----|--|---|--|
| 1 | Insuficiente tratamiento del agua de consumo | Suministro y consumo de agua contaminada. Propagación de enfermedades gastrointestinales. Deficiente distribución del agua potable. | Implementación de procesos básicos para el tratamiento del agua de uso comunitario, dirigido a mujeres de la aldea de la Yerbabuena del Municipio de Palencia. Implementación de talleres para la mitigación y prevención de enfermedades procedas por el consumo de agua contaminada. Concientizar a los miembros de Consejo Comunitario de Desarrollo para orientar a las madres de familia que practiquen los procesos socializados durante las capacitaciones. |
| | | Desinterés de | Concientización de autoridades ediles. Capacitación a los guardianes |

| | | | |
|----|--|---|--|
| 02 | Personal insuficiente para la gestión de programas de salud. | <p>autoridades en salud de alto rango.</p> <p>Desorganización de los guardianes de salud.</p> <p>Desvió de fondos económicos destinados a salud.</p> | <p>de salud. Para gestionar programas en beneficio de su comunidad.</p> <p>Crear presupuesto para el personal en salud, que cubran las necesidades de las comunidades.</p> |
| 03 | Desconocimiento en cuanto al manejo de la basura. | <p>Contaminación por basura.</p> <p>Mal habito de los comunitarios en depositar la basura en cualquier lugar.</p> <p>Inexistencia de depósito de basura</p> | <p>Implementación del proceso del manejo y utilización de la basura, para evitar la contaminación del medio ambiente , a través de la</p> <p>Elaboración de manualidades dirigido a señoritas, de la Aldea Yerbabuena, del municipio de Palencia.</p> <p>Capacitación para crear en los comunitarios un buen habito, en el manejo de la basura.</p> <p>Talleres de reciclaje de la basura.</p> |
| | Desconocimiento de políticas administrativas | <p>Desconocimiento de de la elaboración del abono orgánico.</p> <p>Falta de programas para el</p> | <p>Implementación de procesos para la elaboración de huertos familiares, dirigidos a madres de familias de la Aldea Yerbabuena</p> |

| | | | |
|----|--|--|---|
| 04 | | <p>aprovechamiento del recurso orgánico comunitario.</p> <p>Poco apoyo de parte de las instituciones en programas de elaboración de abono orgánico.</p> | <p>Realización de talleres para la elaboración de abono orgánico.</p> <p>Concientización a las madres de familias para el aprovechamiento de los desechos orgánicos.</p> |
| 05 | <p>Desconocimiento de políticas administrativas.</p> | <p>Desconocimiento de las funciones administrativas del Consejo Comunitario, de Desarrollo.</p> <p>Desinterés de las autoridades en dar a conocer las Políticas administrativas.</p> <p>Insuficiente comunicación entre autoridades ediles y comunitarios.</p> | <p>Implementación del proceso para la gestión comunitaria, dirigido a líderes comunitarios de la Aldea Yerbabuena, del municipio de Palencia</p> <p>Realización de talleres para dar a conocer leyes administrativas del consejo comunitario de desarrollo.</p> <p>Realización de talleres con el tema de relaciones humanas.</p> |

Priorización de problemas.

Después de enlistar los problemas, se priorizaron, los más importantes a solucionar por medio de una matriz de probaciones, luego se sumaron los números repetidos, siendo el problema que obtuvo el mayor número de

renitencias, dentro del cual fue la opción número dos, la cual se describe a continuación.

Matriz de Priorización

| Necesidades | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|--|---|---|---|---|---|
| 1. Insuficiente tratamiento del agua del consumo diario | | 5 | 1 | 3 | 5 |
| 2. Personal insuficiente para la gestión de programas de salud. | 2 | | 5 | 5 | 3 |
| 3. Contaminación por basura | 5 | 1 | | 4 | 5 |
| 4. desintereses de los comunitarios en la elaboración de abono orgánico. | 1 | 5 | 5 | | 2 |
| 5. Desconocimiento de políticas administrativas | 5 | 3 | 3 | 2 | |

1. El problema 01 se repite 03 veces Prioridad 3 la prioridad 03 es el problema 01.
2. El problema 02 se repite 02 veces Prioridad 4 la prioridad 04 es el problema 02.
3. El problema 03 se repite 04 veces Prioridad 2 la prioridad 02 es el problema 03.
4. El problema 04 se repite 01 veces Prioridad 5 la prioridad 05 es el problema 04.
5. El problema 05 se repite 09 veces Prioridad 1 la prioridad 01 es el problema 05

1.8 Análisis de viabilidad y factibilidad

Según la lista de cotejo las opciones de solución del problema son.

Opción No. 1. Implementación de Procesos para la gestión comunitaria, dirigido a lides comunitarios de la aldea Yerbabuena del Municipio de Palencia.

Aplicando el análisis de viabilidad y factibilidad, la opción más viable y más factible es el número uno que se refiere a la elaboración de Procedimientos para la gestión comunitaria, dirigido a líderes comunitarios de la Aldea Yerbabuena del Municipio de Palencia.

Aplicando el análisis de viabilidad y factibilidad, la opción más viable y más factible es el número uno que se refiere a elaboración de procedimientos para la gestión comunitaria, dirigido a líderes comunitarios de la Aldea Yerbabuena del municipio de Palencia.

Opción No. 2 realización de talleres para dar a conocer las leyes administrativas del consejo comunitario de desarrollo.

Opción No. 3 realización de talleres con el tema de relaciones humanas

LUGAR ALDEA YERBABUENA DEL MUNICIPIO DE PALENCIA.

Lista de cotejo para el análisis de viabilidad y factibilidad.

| No | INDICADORES | OBCIÓN 1 | | OBCIÓN 2 | | OBCIÓN 3 | |
|----|--|----------|----|----------|----|----------|----|
| | | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| | <u>Financiero</u> | | | | | | |
| 1 | Se cuenta con suficientes recursos | X | | | X | | X |
| 2 | Se cuenta con financiamiento externo | X | | | X | | X |
| | <u>Administrativo</u> | | | | | | |
| 3 | Se obtiene autorización Legal | X | | X | | X | |
| 4 | Existen leyes que amparan la ejecución del proyecto | X | | X | | X | |
| 5 | Se tiene la instalaciones adecuadas para el proyecto | X | | | X | | X |
| 6 | Se diseñaron controle de calidad para el proyecto | X | | | X | | X |
| 7 | Se tiene bien definida la cobertura del proyecto | X | | | X | X | |
| 8 | Se tienen la tecnología apropiada para el proyecto | X | | | X | | X |

| | | | | | | | |
|----|--|-----------|----------|----------|-----------|----------|-----------|
| 9 | Se ha cumplido con las especificaciones apropiados para el proyecto | X | | | X | | X |
| 10 | El tiempo es suficiente para ejecutar el proyecto | X | | | | X | |
| 11 | Se ha definido claramente las metas | X | | | X | | X |
| 12 | Se tiene la opción multidisciplinario para la ejecución del proyecto | X | | | X | | X |
| | <u>Mercadeo</u> | | | | | | |
| 13 | El proyecto tiene la aceptación de la región | X | | | X | X | X |
| 14 | Satisface las condiciones de la población | X | | X | X | X | |
| 15 | El proyecto es accesible a la población en general | X | | | X | | X |
| 16 | Se cuenta con el personal capacitado para la ejecución del proyecto | X | | | X | X | X |
| | <u>Político</u> | | | | | | |
| 17 | La institución se hará responsable del proyecto | X | | X | | X | |
| 18 | Es de vital importancia para la institución | X | | | X | | X |
| | <u>cultural</u> | | | | | | |
| 19 | El proyecto responde a las expectativas de la institución | X | | | X | | X |
| 20 | El proyecto impulsa la equidad de género social | X | | X | | | |
| | <u>social</u> | | | | | | |
| 21 | El proyecto genero conflicto entre los grupos sociales | X | X | | X | X | X |
| 22 | El proyecto beneficia a la mayoría de la población | X | | X | X | | X |
| 23 | Toma en cuenta a las personas no importando el nivel académico | | | | | | |
| | TOTAL | 22 | 1 | 6 | 17 | 8 | 15 |

1.9 Problema seleccionado.

El proceso diagnóstico implico, la detección, priorización, definición y la identificación de las alternativas de solución, de las alternativas se selecciono el problema número tres que es: desconocimiento de la Ley del Consejo Comunitario de desarrollo de la comunidad de la Aldea Yerbabuena, del municipio de Palencia, se cuenta con la herramientas necesarias para la elaboración de los procedimientos.

1.10 Solución, propuesta como viable y factible.

Aplicando el análisis de viabilidad y factibilidad, la opción más viable y más factible es la que refiere a continuación.

| Problema | Solución |
|---|--|
| Desconocimiento de la Ley del Consejo Comunitario de Desarrollo de parte de integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo, en la Aldea Yerbabuena, del municipio de Palencia. | Procedimientos estratégicos para la gestión Comunitarios de líderes de la Aldea Yerbabuena, del municipio de Palencia. |

Capítulo II

Perfil del proyecto.

1.1 Aspectos generales.

1.1.1 Nombre del proyecto.

Procedimientos estratégicos para la gestión comunitaria, dirigido a líderes comunitarios de la Aldea Yerbabuena, del municipio de Palencia.

1.1.2 Problema.

Desconocimiento de la ley del Consejo Comunitario de Desarrollo de parte de miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo en la Aldea La Yerbabuena, del municipio de Palencia.

1.1.3 Localización.

El proyecto se ejecutará en la Comunidad de la Aldea La Yerbabuena, del municipio de Palencia.

1.1.4 Unidad Ejecutora.

Municipalidad de Palencia, Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala, Cede Central.

1.1.5 Tipo de proyecto.

Educativo.

1.2 Descripción del proyecto.

Consiste en la realización de Procedimientos estratégicos para la gestión comunitaria, describe el Decreto No. 11 - 2002, Naturaleza, Principios y Objetivos con sus artículos del Acuerdo Gubernativo 461 – 2002 , que rigen las funciones administrativas del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, así se mira, en el gobierno, como fuente de financiamiento 31-0101-0004.

Fundamentado en los Acuerdos de Paz, que benefician el desarrollo integral de la comunidad.

Cooperando con la Comunidad a que sus Líderes Comunitarios los orientándolas Promoviendo Proyectos que conserven su Medio Ambiente, la pureza del air, solicitando apoyo técnico y financiero a las instituciones que promueven proyectos para el saneamiento ambiental sin perjudicar la riqueza natural como que cuenta la comunidad. Las ideas que se presentan ayudando al Medio Ambiente, contribuyendo a su conocimiento y práctica de funciones del Consejo Comunitario de Desarrollo, estos procedimientos estratégicos están destinados a los líderes comunitarios de la Aldea Yerbabuena, del municipio de Palencia, a través de talleres educativos para el conocimiento y práctica de la gestión comunitaria y que deben encaminar en la solicitud de proyectos sin impacto negativo para su entorno natural.

1.3 Justificación.

Como prueba del fiel cumplimiento en la solución a la problemática detectada y que se debe encaminar toda clase de esfuerzo en desarrollar, promover y ejecutar acciones que promuevan el desarrollo social y físico de la comunidad, se realizaron los “Procedimientos estratégicos para la gestión comunitaria” que orientara las funciones de los líderes comunitarios, de la Aldea Yerbabuena, del municipio de Palencia, para beneficiarla y hacer conciencia en sus habitantes de la importancia de colaborar y participar en actividades comunitarias que programen los líderes comunitarios, para su desarrollo social e integral.

1.4 Objetivos del proyecto.

1.4.1 Generales.

Contribuir con el desarrollo integral de la comunidad de la Aldea Yerbabuena, del municipio de Palencia, mediante la implementación de procedimientos estratégicos para la gestión comunitaria, para orientar a los líderes Comunitarios en sus funcione administrativas y conocimiento general de la Ley del Consejo Comunitario de Desarrollo, que es su práctica beneficiarán a la

Aldea Yerbabuena, del municipio de Palencia, con la planificación y ejecución de proyectos sociales y de infraestructura.

1.4.2 Específicos.

1. Elaborar un documento pedagógico con los procedimientos estratégicos para la gestión comunitaria.
2. Ejecución de tres talleres, capacitaciones, mesas redondas y conferencias para la socialización de los procedimientos con la participación de los líderes comunitarios de la Aldea Yerbabuena, del municipio de Palencia.
3. Plantación de 600 arbolitos con la participación de los COCODES en un área determinada de 0.0681 hectáreas de diferentes especies como pino Maximinoi y Ciprés, y Pino en la comunidad la Aldea Yerbabuena.

1.5 Metas.

1. Implementación de procedimientos estratégicos para la gestión comunitaria, para conocimiento de sus funciones administrativas de acuerdo a la Ley del Consejo Comunitario de Desarrollo, dirigido a 25 Líderes Comunitarios de la Aldea La Yerbabuena del municipio de Palencia, que beneficiara a toda la comunidad con la planificación y ejecución de proyectos sociales y de infraestructura.
2. Elaboración y reproducción de 25 ejemplares de Procedimientos estratégicos para la gestión comunitaria, dirigido a líderes comunitarios de la aldea de la Aldea La Yerbabuena.
3. Realización de 3 talleres, relacionados con los procedimientos estratégicos para la gestión comunitaria, dirigido a líderes comunitarios de la Aldea La Yerbabuena.
4. Plantación de 400 árboles de especie Pino Maximinoi y 200 árboles de Ciprés, en un área de 0.0691 hectáreas, siendo 49.8 metros cuadrados para la especie pino y 22.2 metros cuadrados para la especie

de ciprés en la comunidad de la Aldea Yerbabuena, del municipio de Palencia.

1.6 beneficiarios.

Directos.

1. Líderes de la comunidad de la Aldea Yerbabuena, del municipio de Palencia.
2. Indirectos 2, 500 habitantes de la Comunidad de la Aldea Yerbabuena, del municipio de Palencia.

2.7. Fuentes de financiamientos y presupuesto.

| No . | ACTIVIDADES | canti dad | Descripción | Valor u | Total |
|------|--|--------------|--------------------------------|---------|---------|
| 01 | Recopilación de fuentes bibliográficas | | HUMANOS | | |
| | | 3 | Servicios técnicos 3 días | Q100.00 | Q100.00 |
| | | | MATERIALES | | |
| | | 25 | impresiones | Q25.00 | Q25.00 |
| | | | LOGICOS | | |
| | | 10 | Horas de internet | Q5.00 | Q500.00 |
| 02 | Selección del contenido | | MATERIALES | | |
| | | 10 | Fichas bibliográficas | Q0.50 | Q5.00 |
| | | 5 | Lapiceros | Q2.00 | Q10.00 |
| | | 50 | Hojas | Q0.10 | Q5.00 |
| 02 | Elaboración de procedimientos 1ª. Revisión | | MATERIALES | | |
| | | 100 | Impresiones | Q100.00 | Q100.00 |
| | | 1 | Empastado | Q30.00 | Q30.00 |
| | | | HUMANO | | |
| 04 | Validación de los procedimientos | 2 | Servicios técnicos (dos días) | Q150.00 | Q300.00 |
| | | | MATERIALES | | |
| | | 300 | Fotocopias | Q0.25 | Q75.00 |
| | | 3 | Empastados | Q30.00 | Q90.00 |

| | | | | | |
|----|------------------------------|------|-----------------------------|----------|----------------|
| 05 | Reproducción procedimientos. | | MATERIALES | | |
| | | 1000 | Fotocopias | Q.0.25 | Q 250.00 |
| | | 25 | Empastados | Q. 30.00 | Q 750.00 |
| 06 | Socialización. | | MATERIALES | | |
| | | 30 | Refacciones | Q 10.00 | Q 300.00 |
| | | 4 | Alquiler cañonera (4 horas) | Q 100.00 | Q 400.00 |
| | TOTAL | | | | Q2490.00 |
| | Imprevisto (15%) | | | | Q373.50 |
| | TOTAL | | | | 2863.50 |

Gestión por parte del estudiante ante Municipalidad de Palencia.

PRESUPUETO

DONACIONES.

| DONACIONES DE LA INSTUTUCIÓN PATROCINADORA | DESCRIPCIÓN DEL APORTE FINANCIERO | TOTAL |
|--|------------------------------------|--------------------|
| Municipalidad de municipio de Palencia | 600 Plantas de pino y ciprés común | Q503.75 Q250.00 |
| Municipalidad de municipio de Palencia. | Trasporte | |
| Municipalidad de municipio de Palencia | 15 folletos de Ley del COCODE | Q150.00 |
| TOTAL | | Q1053.75 |

| No. | ACTIVIDADES | M | MAYO | | | | | JUNIO | | | | | JULIO | | | | | AGOSTO | | | | |
|-----|---|---|------|---|---|---|---|-------|---|---|---|---|-------|---|---|---|---|--------|---|---|---|--|
| | | S | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | |
| 13 | Entrega de constancia de participación | E | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | P | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 14 | solicitud de arias a reforestar | E | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | P | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 15 | Gestión para solicitar plantas para la reforestación | E | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | P | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 16 | Convocatoria y organización de comunitarios para la reforestación. | E | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | P | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 17 | solicitud de transporte y combustible | E | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | P | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 18 | traslado de plantas | E | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | P | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 19 | plantación de área comunitaria con pino maximoi y ciprés común | E | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | P | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 20 | Entrega de área reforestada a COCODES y autoridades municipales. | E | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | P | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 21 | compromiso de mantenimiento al área reforestada ante COCODES y comunitarios | P | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | E | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 22 | Entrega de ejemplares de la Ley del COCODES y organigramas | E | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | P | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 23 | Entrega de los procedimientos estratégicos para la gestión comunitaria. | E | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | P | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

M = mes

S= semana

P= planificado

E= ejecutado.

2.9 Recursos a utilizar en la ejecución del proyecto.

Humano.

E pesista.3

Comunidad.

Materiales.

Papel Bond tamaño carta.

Útiles de Ofician.

Tóner de tinta.

Cañonera.

Equipo.

Impresora.

Computadora.

Cámara digital.

Teléfono celular.

Financieros.

Autogestión Institucional.

| COMPONENTE. | MES 1 | MES 2 | MES 3 | MES 4 | TOTAL |
|-------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Administración del proyecto | Q150.00 | Q150.00 | Q200.00 | Q200.00 | Q700.00 |
| Asistencia técnica | Q100.00 | Q100.00 | Q100.00 | Q100.00 | Q400.00 |
| Materiales | Q250.00 | Q250.00 | Q250.00 | Q250.00 | Q1,000.00 |
| Imprevisto (15%) | | | | | Q315.00 |
| Total de procedimientos y talleres. | | | | | Q700.00 |
| Total de ejecución. | | | | | Q3,115.00 |

Portage destinado.

Q 3,115.00

Costo total del proyecto.

Q 3,115.00

Capítulo III

Procesos de ejecución del proyecto.

Actividades y resultados.

La presente fase constituye uno de los aspectos relevantes de la ejecución del proyecto, ya que permite el enlace de los objetivos y metas propuestas.

3.1 actividades y resultados.

| No. | ACTIVIDADES | REUSLTADOS |
|-----|--|---|
| 1. | Planificación de la etapa del diagnóstico | Se realizo un plan de trabajo elaborado, con propuestas de los costos de la ejecución del proyecto. |
| 2. | Investigación bibliográfica Digital | Se encontró sufriente material bibliográfico Digital para consulta, como resultado se obtuvo la información necesaria para la elaboración de los procedimientos. |
| 3. | Clasificación y ordenamiento de la información. | Se logró tener una amplia información sobre temas de interés, y como resultado se clasificaron los temas pertinentes. |
| 4. | Selección de imágenes. | Se contó con imágenes tomadas de internet pura ser seleccionadas, y adaptadas, a nivel del público, y se distribuyeron las más acordes a cada tema. |
| 5. | Estructura, diseño y redacción de los procedimientos estratégicos para la gestión comunitaria. | Se contó con equipo tecnológico necesario para la redacción y diseño de la estructura de los procedimientos, como resultado se obtuvo la adaptación de los procedimientos estratégicos para agestión comunitaria. |
| 6. | Revisión de los procedimientos estratégicos para la | Se contó con el apoyo del asesor, nombrado por el Decano de la Facultad de Humanidades, obteniéndose el visto bueno, tomándose en cuenta |

| | | |
|-----|--|--|
| | gestión comunitaria. | que se cumplió con las expectativas de la institución. |
| 7. | Implementación de los procedimientos estratégicos para la gestión comunitaria. | Se contó con la asistencia de los comunitarios. El resultado fue la socialización de los procedimientos con 25 líderes de la aldea. |
| 8. | Solicitud de local para: talleres, equipo audiovisual y mobiliario. | Se conto con el apoyo del COCODE, en relación a local y mobiliario, como resultado el equipo audiovisual fue proporcionado por la municipalidad de Palencia. |
| 10. | Convocatoria a participantes. | Se efectuó la convocatoria a líderes comunitarios como resultado se contó con 100% de los convocados. |
| 11. | Realización de talleres de capacitación. | Se contó con la asistencia de los 25 líderes comunitarios y además participación de habitantes de la comunidad en general. |
| 12. | Evaluación de la capacitación. | Se evaluó cada taller educativo, mediante dinámicas participativas, como resultado se obtuvo el 100% de participante capacitado. |
| 13. | Entrega de constancias de participación en los talleres a los asistentes. | Se elaboró una constancia de participación con una duración de 6 horas en tres jornadas, como resultado entrega de diplomas de reconocimientos a los asistentes. |
| 14. | Solicitud de área a reforestar. | Se crearon los enlaces para la obtención del área deforestada, como resultado se obtuvo un área comunitaria a reforestar. |
| 15. | Organización de comunitarios para reforestar el área afectada. | Se contó con la asistencia y apoyo de toda la comunidad para el traslado de plantas y ejecutar la actividad de reforestación. |
| 16 | Organización de comunitarios para reforestar el área afectada. | Se contó con la asistencia y apoyo de toda la comunidad para el traslado de plantas y ejecutar la actividad de reforestación. |

| | | |
|-----|---|---|
| 17. | Solicitud de transporte y combustible. | Se elaboraron las peticiones respectivas, como resultado se obtuvo el apoyo de la Municipalidad de Palencia. |
| 18. | Traslado de plantas | Como resultado, se contó con el apoyo de la Municipalidad de Palencia y los comunitarios. |
| 19. | Plantación de área deforestada. | Se conto con la participación de los comunitarios para reforestar en un área determina de 0.0681 |
| 20. | Entrega del área deforestada. | Se contó con la presencia de la comunidad en general y sus representantes "COCODES" para la entrega del área reforestada. Como resultado, plantación de 600 pilones de pino maximinoi y ciprés común. |
| 21. | Compromiso de mantenimiento al área reforestada ante COCODES y autoridades municipales. | Se suscribió el acta con los COCODES de la comunidad de la Aldea Yerbabuena del municipio de Palencia, que fue favorecida, firmando conformes todos los participantes su compromiso para la sostenibilidad y mantenimiento del cuidado de las áreas reforestadas. |
| 22. | Entrega de ejemplares de la Ley del Consejo Comunitario de Desarrollo. | Se entregó 25 ejemplares de la Ley del Consejo Comunitario de Desarrollo a los líderes comunitarios, para su conocimiento y práctica. |
| 23. | Entrega de los procedimientos estratégicos. | Se elaboró un texto "procedimientos estratégicos para la gestión comunitaria" dirigido a líderes comunitarios, como resultado, del mismo se resultado, del mismo se reprodujeron, 25 ejemplares, para su distribución e implementación. |

1.1 Productos y logros.

| No. | PRODUCTO | LOGROS |
|------------|---|--|
| 1. | Implementación de procedimientos estratégicos para la gestión comunitaria. | Los líderes de la comunidad de la Aldea Yerbabuena del municipio cuentan con los conocimientos necesarios, para la gestión comunitaria y de la Ley del Consejo Comunitario de Desarrollo. |
| 2. | Realización de 3 talleres para la socialización de los procesos básicos del agua. | Capacitar a 25 líderes comunitarios de la Aldea Yerbabuena, del municipio de Palencia. A través de técnicas, procedimientos que contribuyen a la gestión comunitaria. Entrega de 25 copias de los procedimientos estratégicos para la gestión comunitaria, a los líderes comunitarios que participaron en los talleres de la Ley del consejo comunitario de desarrollo. |
| 3. | Reforestación. | Plantación de 400 árboles de especie Pino Maximinoi y 200 árboles de Ciprés, en la Aldea Yerbabuena, del municipio de Palencia. Por parte de los COCODES para la protección, cuidado y mantenimiento de la plantación y reforestación del área asignada. |

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES.
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA**



**PROCEDIMIENTOS ESTRATÉGICOS
PARA LA GESTIÓN COMUNITARIA**

ZONIA RUTH MORALES

PROCEMIENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTIÓN COMUNITARIA.

LOS COMUDES.

Son los Concejos Municipales de Desarrollo (COMUDES) SE ENCUENTRAN INTEGRADOS POR EL Alcalde Municipal quien es la persona encargada de la coordinación, los Síndicos y Concejales que la Corporación municipal determine, los representantes de los Concejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) el cual puede ser un número de hasta veinte, los representantes de las entidades públicas que tengan presencia en la localidad y los representantes de las entidades civiles locales que hayan sido convocados.

LOS COCODES.

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) son la estructura comunitaria creada para impulsar la participación de la población en la planificación del desarrollo y en la gestión pública a nivel local.

Los COCODES forman parte del Sistema de Consejos de Desarrollo que funciona a nivel Nacional. Es decir, un COCODE no existe ni funciona solo, sino que forma parte de una red que funciona a distintos niveles. Según establece la Ley, los Consejos de Desarrollo deben funcionar a nivel comunitario, municipal, departamental, regional y nacional.

LOS ACUERDOS DE PAZ.

SON CADA UNO DE LOS TEMAS EN LOS QUE EL Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), negociaron para alcanzar soluciones pacíficas a los principales problemas que generaron el enfrentamiento armado de más de 36 años. Su negociación se llevó a cabo en países como México, España, Noruega y Suecia, durante 14 años. La negociación culminó con la firma de los Acuerdos de La Paz Firme y Duradera, el 29 de diciembre de 1996 en el Palacio Nacional de la Cultura de la ciudad de Guatemala.



**PROCEDIMIENTOS ESTRATÉGICOS
PARA LA GESTIÓN COMUNITARIA**



ÍNDICE

| CONTENIDO. | PÁGINA |
|--|---------------|
| Presentación. | 39 |
| Objetivos. | 40 |
| Tema uno. | 40 |
| ¿Qué son COMUNDES? | 41 |
| ¿Qué son COCODES? | 42 |
| ¿Qué son ACUERDOS DE PAZ? | 42 |
| DECRETO No. 11-2002, CAPITULO I | 44 |
| Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. | 44 |
| Naturaleza, Principios y Objetivos | 44 |
| Artículo 1. Naturaleza. | 44 |
| Artículo 2. Principios. | 45 |
| Artículo 3. Objetivos. | 46 |
| Actividad Práctica y Evaluación. | 47 |
| Tema do, Integración de Sistemas de Consejo Comunitarios de Desarrollo Objetivos. | 48 |
| Decreto No. 11- 2002 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA CAPÍTULO II INTEGRACIÓN Y FUNCIONES. | 49 |
| Artículo 4. Integración de Sistemas de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. | 49 |
| Artículo 5. Integración del consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. | 50 |
| Artículo 6. Funciones del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. | 50 |
| Artículo 7. Integración del Consejo Regionales Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. | 52 |
| Artículo 8. Funciones del los Consejo Regionales Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. | 53 |
| Artículo 9. Integración de los Consejos Departamentales de Desarrollo. | 54 |
| Artículo 10. Funciones de los Consejos Departamentales de Desarrollo | 55 |
| Artículo 11. Integración de los Consejos Municipales de Desarrollo. | 57 |
| Artículo 12. Funcionamiento los Consejos Municipales de Desarrollo | 57 |
| Artículo 13. Integración los Consejos Municipales de Desarrollo. | 60 |

| | |
|---|----|
| Tema tres, Funciones del Consejo Comunitario de Desarrollo. | 61 |
| Objetivos. | 61 |
| Artículo 14. Consejos Comunitarios de Desarrollo. | 62 |
| Artículo 15. Consejos Comunitarios de Segundo Nivel. | 65 |
| Artículo 16. Integración del Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de desarrollo. | 66 |
| Artículo 17. Funciones del Órgano de Coordinación. | 66 |
| Artículo 18. Regiones de Desarrollo Integrado por un solo Departamento. | 66 |
| Artículo 19. Ampliación de la Integración de los Consejos Nacional, Regional y departamental. | 67 |
| Artículo 20. Toma de decisiones. | 67 |
| CAPITULO III, FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS DE DESARROLLO. | 67 |
| Artículo 21. Financiamiento para el funcionamiento del Sistema de Consejos de Desarrollo. | 67 |
| Artículo 22. Actuación Ad. Honorem. | 68 |
| CAPITULO IV, DISPOSICIONES GENERALES. | 68 |
| Artículo 23. Consejos Asesores Locales. | 68 |
| Artículo 24. Comisión de Trabajo. | |
| Artículo 25. Unidad Técnica de los Consejos Regionales, Departamentales y Municipales. | 68 |
| Artículo 26. Consulta a los Pueblos Indígenas. | 69 |
| Artículo 27. Apoya Administrativo y Técnico a los Consejos Nacionales, Regionales y Departamentales de Desarrollo | 69 |
| Artículo 28. Educación. | 69 |
| Artículo 29. Fondos Sociales. | 69 |
| Artículo 30. COOPERACIÓN Obligada. | 70 |
| CAPÍTULO V DISPOSICIONES FINALE Y TRANSITORIAS. | 70 |
| Artículo 31. Planes Operativos Anuales. | 70 |
| Artículo 32. Convocatoria para la integración del Sistema de Consejos de desarrollo. | 70 |
| Artículo 33. Reglamento. | 71 |

| | |
|--|----|
| Artículo 34. Derogatoria. | 71 |
| Artículo 35. Divulgación de la Ley del COCODE. | 71 |
| Artículo 36. Vigencia. | 71 |
| Acciones para la Divulgación de la Ley del COCODE. | 71 |
| Bibliografía. | 77 |
| Actividad práctica y Evaluación. | 72 |
| Procesos de Evaluación | 78 |
| Conclusión. | 80 |
| Recomendación. | 81 |
| Referencias. | 82 |

INTRODUCCIÓN.

Los Procedimientos estratégicos para la gestión comunitaria, dirigido a líderes Comunitarios de la Aldea La Yerbabuena del municipio de Palencia.

La Ley de Consejo Comunitario de Desarrollo está estructurada en tres temas:

El Tema Número uno se describe su Fundamento Legal, el Capítulo I, que contiene la Naturaleza, Principios y Objetivo de la Ley de COCODE Urbano y Rural. ¿Qué son los COMUDES y LOS COCODES?

Actividad práctica y Evaluación.

El Tema número dos se tomarán en cuenta la Organización de Consejos de Desarrollo Comunitario. ¿Qué importancia tiene par su comunidad?

Actividad práctica y Evaluación.

El Tema número tres se trataran las Funciones del Consejo de Desarrollo Comunitario y las Instituciones de apoyo para el Desarrollo Comunitario. ¿Qué es función? y ¿Qué son las instituciones de apoyo?

Actividad práctica y Evaluación.

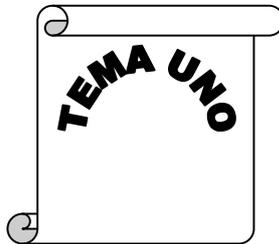
OBJETIVOS.

General.

- ❖ Definir el concepto de COMUDES, COCODES, Integración y Funciones del Consejo de Desarrollo.

Específicos.

- ❖ Desarrollar habilidad para elaborar material de divulgación de la Ley del COCODE.
- ❖ Describir la importancia de funcionalidad de un consejo de Desarrollo Comunitario.



LOS COMUDES



Objetivos

Describir la Naturaleza, principios y objetivos del COCODE.

- ❖ Primero la importancia de la participación comunitaria en el Consejo de desarrollo.

¿Qué son los COMUDES?

COMUNES: Los Concejos MUNICIPALES DE Desarrollo (COMUDES) e encuentran integrados por el Alcalde Municipal quien es la persona encargada de la coordinación, los Síndicos y Concejales que la corporación municipal determine, los representantes de los Concejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) el cual puede ser un número de hasta veinte, los representantes de las entidades públicas que tengan presencia en la localidad y los representantes de las entidades civiles locales y que hayan sido convocados.

LOS COCODES



¿QUÉ SON LOS COCODES?

COCODES: Los Consejos Comunitarios de Desarrollo o COCODES son la estructura comunitaria creada para impulsar la participación de la población en la planificación del desarrollo y en la gestión pública a nivel local.

Los COCODES forman parte del Sistema de CONSEJOS de DESARROLLO que funciona a nivel nacional. Es decir, un COCODE no existe ni funciona solo, sino que forma parte de una red que funciona a distintos niveles. Según establece la Ley, los Consejos de Desarrollo deben funcionar a nivel comunitario, municipal, departamental, regional y nacional.

¿QUÉ SON LOS ACUERDOS DE PAZ?

SON CADA UNO DE LOS TEMAS EN LSO QUE EL Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), negociaron para alcanzar soluciones pacíficas a los principios problemas que generaron el enfrentamiento armado de más de 36 años. Su negociación se llevo a cabo en países como México, España, Noruega y Suecia, durante 14 años. Las negociaciones culmino con la firma de los Acuerdos de Paz Firme y Duradera, el 29 de diciembre de 1996 en el Palacio Nacional de la Cultura de la ciudad de Guatemala.

DECRETO NÚMERO 11-2002

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República en sus artículos 119 literal b) y 224, se refieren a la necesidad imperativa de promover sistemática mente la descentralización económico-administrativa como medio para promover el

desarrollo integral del país, para lo cual es urgente propiciar una amplia participación de todos los pueblos y sectores de la población guatemalteca en la determinación y priorización de sus necesidades y las Soluciones correspondientes.

CONSIDERANDO:

Que al legislar sobre el Sistema de Consejos de Desarrollo debe cumplirse con estipulaciones contenidas en la Constitución Política de la República, diversos tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos y la legislación ordinaria sobre materias afines, en especial el Código Municipal.

CONSIDERANDO:

Que el Sistema de Consejos de Desarrollo debe comprender cinco niveles, a saber: nacional, regional y departamental, previstos constitucionalmente; municipal, contenido en el Código Municipal, Decreto Legislativo 58-88; y el comunitario, contemplado en los Acuerdos de Paz; debiendo estructurarse desde la base de la población, para constituir un instrumento permanente de participación y representación de los pueblos maya, xinca y garífuna y de la población no indígena, así como de los diversos sectores que constituyen la nación guatemalteca, sin exclusión ni discriminación de ninguna especie, mediante la creación de los mecanismos y criterios idóneos en los niveles comunitario, municipal, departamental, regional y nacional.

CONSIDERANDO:

Que con la firma de Acuerdo de Paz Firme y Duradera se puso fin al conflicto armado interno y se asumieron compromisos para superar las causas que le dieron origen, entre los cuales está la reforma de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número 52-87 de Congreso de la República.

CONSIDERANDO:

Que es esencial que este Sistema de Consejos de Desarrollo se rija por los principios de igualdad en dignidad y derechos de todos los actores sociales, y se haga efectivo en condiciones de oportunidades equitativas de participación dentro de una convivencia pacífica, en el marco de una democracia funcional, efectiva y participativa, en los procesos de toma de decisión en la planificación y ejecución de las políticas públicas de desarrollo.

CONSIDERANDO:

Que es necesario actualizar las normas legales relativas a los Consejos de Desarrollo incorporando en ellas principios fundamentales contenidos en la Constitución Política

POR TANTO:

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 171 literal a) y 176 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

DECRETA:

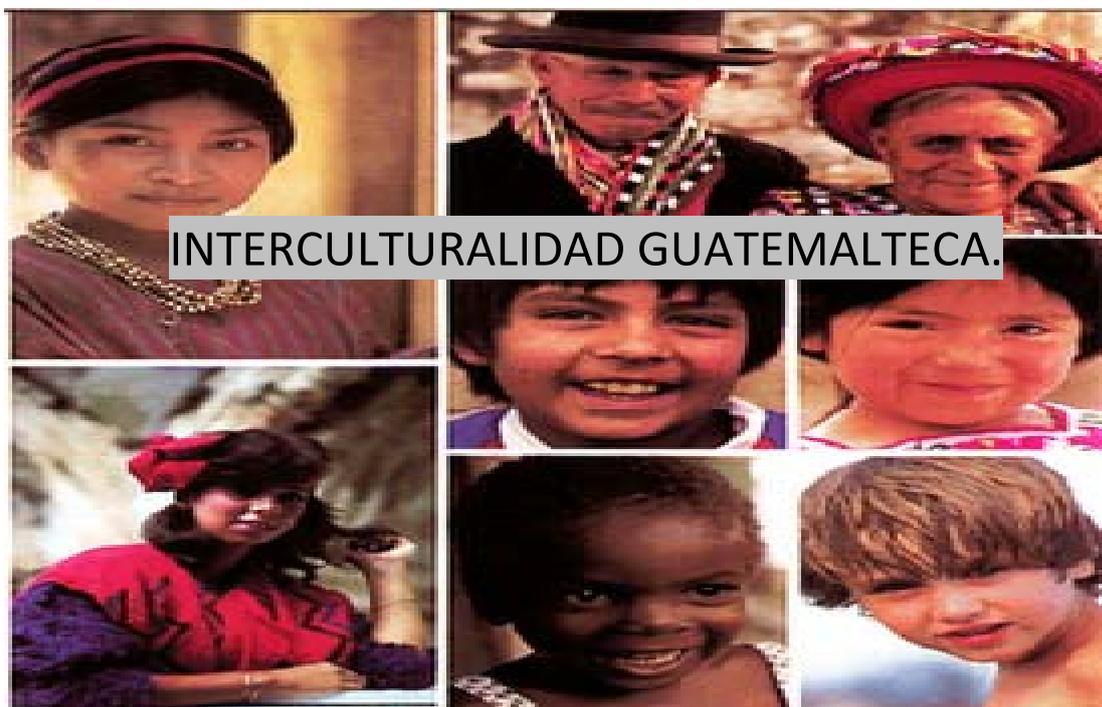
La siguiente:

LEY DE LOS CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

CAPITULO I

NATURALEZA, PRINCIPIOS Y OBJETIVO

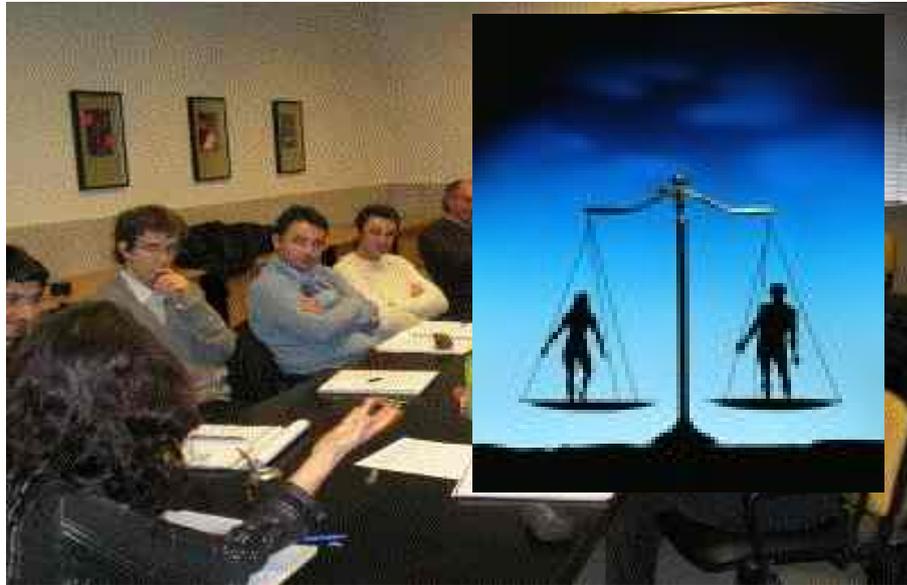
ARTICULO 1. Naturaleza. El Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.



ARTICULO 2. Principios. Los principios generales del Sistema de Consejos de Desarrollo son:

- a) El respeto a las culturas de los pueblos que conviven en Guatemala.
- b) El fomento a la armonía en las relaciones interculturales.
- C) La optimización de la eficacia y eficiencia en todos los niveles de la administración pública.
- d) La constante atención porque se asigne a cada uno de los niveles de la administración pública las funciones que por su complejidad y características pueda realizar mejor que cualquier otro nivel. La promoción de procesos de democracia participativa, en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades de los pueblos maya, xinca y garífuna y de la población no indígena, sin discriminación alguna.
- e) La conservación y el mantenimiento del equilibrio ambiental y el desarrollo humano, con base en las cosmovisiones de los pueblos maya, xinca y garífuna y de la población no indígena.

- f) La equidad de género, entendida como la no discriminación de la mujer y participación efectiva, tanto del hombre como de la mujer.



ARTICULO 3. Objetivo. El objetivo del Sistema de Consejos de Desarrollo es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada.





| ACTIVIDAD PRACTICA | EVALUACIÓN |
|--|--|
| <p>Se proyectó el tema de la Naturaleza, Principios y Objetivos de la Ley del COCODES, A LOS LÍDERES Comunitarios de la Aldea Yerbabuena, resultando la importancia de hacer participar en estas actividades a los comunitarios.</p> | <p>En la evaluación de esta actividad se utilizaron pliego de papel manila para la elaboración de carteles que expresen los temas tratados y darlos a conocer a los comunitarios y expusieron otras ideas de cómo divulgar para el conocimiento de los comunitarios.</p> |

TEMA DOS

INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DE DESARROLLO COMUNITARIO



OBJETIVOS

- ✓ Desarrollar en los participantes habilidades para hacer volantes
- ✓ Elaborar volantes para dar a conocer la integración de COCODES

DECRETO NÚMERO 11-2002 DEL CONGRESO

CAPITULO II

INTEGRACION Y FUNCIONES

ARTICULO 4. Integración de Sistema de Consejos de Desarrollo.

El Sistema de Consejos de Desarrollo está integrado por niveles, en la siguiente forma:

1

- a) El nacional, con el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.
- b) El regional, con los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural
- c) El departamental, con los Consejos Departamentales de Desarrollo.
- d) El municipal, con los Consejos Municipales de Desarrollo.
- e) El comunitario, con los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

ARTICULO 5. Integración de Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.

El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural se integra así:

- a) El Presidente de la República, quien lo coordina;
- b) Un alcalde en representación de las Corporaciones Municipales de cada una de las regiones
- c) El Ministro de Finanzas Públicas y los ministros de Estado que el Presidente de la República designe
- d) El Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia, quien actúa como secretario
- e) El Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
- f) Los Coordinadores de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural
- g) Cuatro representantes de los pueblos maya, uno del xinca y uno del garífuna
- h) Un representante de las organizaciones cooperativas
- i) Un representante de las asociaciones de micro, pequeñas y medianas empresas de los sectores de la manufactura y los servicios

- j) Dos representantes de las organizaciones campesinas
- k) Un representante de las asociaciones agropecuarias, comerciales, financieras e industriales
- l) Un representante de las organizaciones de trabajadores
- m) Un representante de las organizaciones guatemaltecas no gubernamentales de desarrollo;
- n) Dos representantes de las organizaciones de mujeres;
- o) Un representante de la Secretaría Presidencia de la Mujer;
- p) Un representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala; y,
- q) Un representante de las universidades privadas del país.

El Vicepresidente de la República sustituirá, en caso de ausencia, al Presidente de la República. Los Ministros y Secretarios de Estado, en caso de ausencia, sólo podrán ser sustituidos por los Viceministros y Subsecretarios correspondientes. Los representantes a que se refieren los literales b) y de la g) a la o) contarán con un suplente y ambos serán electos de entre los representantes de esos sectores ante los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural; y los otros lo serán de acuerdo a los usos y costumbres o normas estatutarias propias."

ARTICULO 6. Funciones del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.

Las funciones del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, son:

- a) Formular políticas de desarrollo urbano y rural y ordenamiento territorial.
- b) Promover sistemática mente tanto la descentralización de la administración pública como la coordinación interinstitucional.
- c) Promover, facilitar y apoyar el funcionamiento de Sistema de Consejos de Desarrollo, en especial de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural y velar por el cumplimiento de sus cometidos.

- d) Promover y facilitar la organización y **participación efectiva** de la población y de sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la Nación.
- e) Formular las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo a nivel nacional, tomando en consideración los planes de desarrollo regionales y departamentales y enviarlos al Organismo Ejecutivo para su incorporación a la Política de Desarrollo de la Nación.
- f) Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos nacionales de desarrollo; verificar y evaluar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas a la Presidencia de Organismo Ejecutivo o a las entidades responsables.
- g) Conocer los montos máximos de perversión e inversión pública por región y departamento para el año fiscal siguiente, provenientes del proyecto del presupuesto general del Estado, y proponer a la Presidencia de la República, sus recomendaciones o cambios con base en las disponibilidades financieras, las necesidades y problemas económicos y sociales priorizados por los Consejos Regionales y Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural y las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo vigentes, conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública.
- h) Proponer a la Presidencia de la República, la distribución del monto máximo de recursos de perversión e inversión pública, provenientes del proyecto del presupuesto general del Estado para el año fiscal siguiente, entre las regiones y los departamentos, con base en las propuestas de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural y Consejos Departamentales de Desarrollo.
- i) Conocer e informar a los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural sobre la ejecución presupuestaria de Perversión e inversión pública del año fiscal anterior, financiada con recursos provenientes del presupuesto general del Estado.
- j) Contribuir a la definición y seguimiento de la política fiscal, en el marco de su mandato de formulación de las políticas de desarrollo
- k) Reportar a las autoridades nacionales que corresponda, el desempeño de los funcionarios públicos con responsabilidad sectorial en la Nación.

l) Promover políticas a nivel nacional que fomenten la participación activa y efectiva de la mujer en la toma de decisiones, tanto a nivel nacional como regional, departamental, municipal y comunitario, así como promover la concientización de las comunidades respecto de la equidad de género y la identidad y derecho de los pueblos indígenas.

DECRETO NÚMERO 11-2002 DEL CONGRESO

ARTICULO 7. Integración de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural.

Los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural se integran así:

- a) El Coordinador de la Región, quien lo preside y coordina, nombrado por el Presidente de la República;
- b) Un alcalde en representación de las corporaciones municipales de cada uno de los departamentos que conforman la región;
- c) El Gobernador de cada uno de los departamentos que conforman la región;
- d) El Jefe de la oficina regional de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, quien actúa como secretario;
- e) Un representante de cada una de las entidades públicas que designe el Organismo Ejecutivo
- f) Un representante de cada uno de los pueblos indígenas que habitan en la región;
- g) Un representante de las organizaciones cooperativas que operen en la región;
- h) Un representante de las asociaciones de micro, pequeñas y medianas empresas que operen en la región, de los sectores de la manufactura y los servicios;
- i) Un representante de las organizaciones campesinas que operen en la región;
- j) Un representante de las asociaciones agropecuarias, comerciales, financieras e industriales que operen en la región;
- k) Un representante de las organizaciones de trabajadores que operen en la región;

- l) Un representante de las Organizaciones Guatemaltecas no Gubernamentales de desarrollo, que operen en la región;
- m) Dos representantes de las organizaciones de mujeres que operen en la región
- n) Un representante de la Secretaría Presidencial de la Mujer;
- o) Un representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala; y,
- p) Un representante de las universidades privadas que operen en la región.

Los representantes a que se refieren los literales b) y de la f) a la n) contarán con un suplente y ambos serán electos de entre los representantes de esos sectores ante los Consejos Departamentales de Desarrollo; y los otros lo serán de acuerdo a sus usos y costumbres o normas estatutarias.

ARTICULO 8. Funciones de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural.

Las funciones de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural son:

- a) Promover, facilitar y apoyar el funcionamiento de Sistema de Consejos de Desarrollo, en especial de los Consejos Departamentales de Desarrollo de la región y velar por el cumplimiento de sus cometidos.
- b) Promover y facilitar la organización y participación efectiva de la población y de sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la región.

DECRETO NÚMERO 11-2002 DEL CONGRESO

- c) Promover sistemáticamente tanto la descentralización de la administración pública como la coordinación interinstitucional en la región.
- d) Formular las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la región, tomando en consideración los planes de desarrollo departamentales y enviarlos al Consejo Nacional para su incorporación a la Política de Desarrollo de la Nación.
- e) Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo regionales; verificar y evaluar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas a las entidades responsables.

- f) Conocer los montos máximos de pre-inversión e inversión pública por departamento para el año fiscal siguiente, provenientes de proyecto de presupuesto general del Estado.
- g) Proponer al Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural la asignación de recursos de pre-inversión e inversión pública para proyectos de carácter regional, provenientes del proyecto del presupuesto general del Estado para el año fiscal siguiente.
- h) Conocer e informar a los consejos departamentales de desarrollo sobre la ejecución presupuestaria de pre-inversión e inversión pública del año fiscal anterior, financiada con recursos provenientes del presupuesto general del Estado.
- i) Contribuir a la definición y seguimiento de la política fiscal, en el marco de su mandato de formulación de las políticas de desarrollo.
- j) Informar a las autoridades regionales o nacionales que corresponda, el desempeño de los funcionarios públicos con responsabilidad sectorial en la región, Los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural tramitarán con celeridad los asuntos que le sean planteados por los consejos departamentales de su jurisdicción.

ARTICULO 9. Integración de los consejos departamentales de desarrollo. Los consejos departamentales de desarrollo se integran así:

- a) El Gobernador del departamento, quien lo preside y coordina;
- b) Los alcaldes municipales del departamento;
- c) El jefe de la oficina departamental de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, quien actúa como secretario;
- d) Un representante de cada una de las entidades públicas que designe el Organismo Ejecutivo;
- e) Un representante de cada uno de los pueblos indígenas que habiten en el departamento;
- f) Un representante de las cooperativas que operen en el departamento

g) Un representante de las asociaciones de propietarios de micro, pequeñas y medianas empresas que operen en el departamento, de los sectores de la manufactura y los servicios;

DECRETO NÚMERO 11-2002 DEL CONGRESO

h) Un representante de las asociaciones agropecuarias, comerciales, financieras e industriales que operen en el departamento;

i) Dos representantes de las **organizaciones campesinas** que operen en el departamento,

j) Un representante de las organizaciones de trabajadores que operen en el departamento;

k) Un representante de las Organizaciones Guatemaltecas no Gubernamentales de desarrollo, que operen en el departamento;

l) Una representante de las organizaciones de mujeres que operen en el departamento,

m) Un representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala;

n) Un representante de las universidades privadas que operen en el departamento; y,

o) Los secretarios generales departamentales de los partidos políticos con representación en el Organismo

Legislativo, quienes participarán con voz.

Los representantes a que se refieren las literales de la e) a la 1) contarán con un suplente y ambos serán electos por los respectivos pueblos y sectores representados, de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos, o sus estatutos. El reglamento de la presente ley creará procedimientos de elección, que se aplicarán en forma supletoria.

ARTICULO 10. Funciones de los consejos departamentales de desarrollo.

Las funciones de los Consejos Departamentales de Desarrollo son:

a) Apoyar a las municipalidades de (departamento en el funcionamiento de los Consejos Municipales de

Desarrollo y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y velar por el cumplimiento de sus cometidos.

b) Promover y facilitar la organización y participación efectiva de la población y de sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral del departamento.

c) Promover sistemáticamente tanto la descentralización y la desconcentración de la administración pública como la coordinación interinstitucional en el departamento.

d) Formular las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del departamento, tomando en consideración los planes de desarrollo de los municipios y enviarlos a los Consejos Nacional y Regional de Desarrollo Urbano y Rural para su incorporación en la Política de Desarrollo de la Nación y de la región.

e) Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del departamento, verificar y evaluar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas a las entidades responsables.

f) Conocer los montos máximos de pre-inversión e inversión pública para el departamento, para el año fiscal siguiente, provenientes del proyecto del presupuesto general del Estado, y proponer al Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural sus recomendaciones o cambios con base en las disponibilidades financieras.

DECRETO NÚMERO 11-2002 DEL CONGRESO

Las necesidades y problemas económicos, sociales y culturales priorizados por los Consejos Municipales de

Desarrollo y las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo vigentes, conforme al Sistema

Nacional de Inversión Pública.

g) Proponer al Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural la distribución del monto máximo de recursos de pre-inversión e inversión pública, provenientes del proyecto de (presupuesto general del Estado para el año fiscal siguiente, entre los

municipios, con base en las propuestas de los consejos municipales de desarrollo, presentadas por los alcaldes respectivos.

h) Conocer e informar a los Consejos Municipales de Desarrollo, a través de los alcaldes respectivos, sobre la ejecución presupuestaria de pre-inversión e inversión pública del año fiscal anterior, financiada con recursos provenientes del presupuesto general del Estado.

i) Contribuir a la definición y seguimiento de la política fiscal, en el marco de su mandato de formulación de las políticas de desarrollo.

j) Reportar a las autoridades departamentales que corresponda, el desempeño de los funcionarios públicos con responsabilidad sectorial en el departamento.

k) Proponer al Presidente de la República las ternas respectivas de candidatos a los cargos de Gobernador

Titular y Gobernador Suplente departamental; en esta función sólo tendrán voz y voto los representantes a que se refieren las literales e) a la n) del artículo 9 de esta ley.

ARTICULO 11. Integración de los Consejos Municipales de Desarrollo. Los Consejos Municipales de Desarrollo se integran así:

a) El alcalde municipal, quien lo coordina

b) Los síndicos y concejales que determine la corporación municipal

c) Los representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, hasta un número de veinte (20), designados por los coordinadores de los Consejos Comunitarios de Desarrollo;

d) Los representantes de las entidades públicas con presencia en la localidad; y,

e) Los representantes de entidades civiles locales que sean convocados,

ARTICULO 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo.

Las funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo son:

a) Promover, facilitar y apoyar el funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio.

b) Promover y facilitar la organización y participación efectiva de las comunidades y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral del municipio.

c) Promover sistemática mente tanto la descentralización de la administración pública como la coordinación Interinstitucional en el municipio, para coadyuvar al fortalecimiento de la autonomía municipal; para ese efecto, apoyará a la Corporación Municipal en la coordinación de las acciones de las instituciones públicas, privadas y promotoras de desarrollo que funcionen en el municipio,

DECRETO NUMERO 11-2002 DEL CONGRESO

d) Promover Políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer.

e) Garantizar que las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio sean formulados con base en las necesidades, problemas y soluciones priorizadas por los Consejos Comunitarios de Desarrollo, y enviarlos a la Corporación Municipal para su incorporación en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del departamento.

f) Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo municipal y comunitario, verificar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas a la Corporación Municipal, al Consejo Departamental de Desarrollo o a las entidades responsables.



9) Evaluar la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos municipales de desarrollo y, cuando sea oportuno, proponer a la Corporación Municipal o al Consejo Departamental de Desarrollo las medidas correctivas para el logro de los objetivos y metas previstos en los mismos.

h) Proponer a la Corporación Municipal la asignación de recursos de pre-inversión y de inversión pública, con base en las disponibilidades financieras y las necesidades, problemas y soluciones priorizados en los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio.

i) Conocer e informar a los Consejos Comunitarios de Desarrollo sobre la ejecución presupuestaria de pre-inversión e inversión pública del año fiscal anterior, financiada con fondos provenientes del presupuesto general del Estado.

j) Promover la obtención de financiamiento para la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio,

k) Contribuir a la definición y seguimiento de la política fiscal, en el marco de su mandato de formulación de las políticas de desarrollo.

l) Reportar a las autoridades municipales o departamentales que corresponda, el desempeño de los funcionarios públicos, con responsabilidad sectorial en el municipio.

m) Velar por el cumplimiento fiel de la naturaleza, principios, objetivos y funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo.



ARTICULO 13. Integración de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.



ARTICULO 13. Integración de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo se integran así:

- a) La Asamblea Comunitaria, integrada por los residentes en una misma comunidad; y,
- b) El Órgano de Coordinación integrado de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos

O, en forma supletoria, de acuerdo a la reglamentación municipal existente.

Los consejos Comunitarios de Desarrollo se integran así:





TEMA TRES

FUNCIONES DEL CONSEJO DE DESARROLLO COMUNITARIO

Objetivos

- ✓ Describir las funciones del Consejo Comunitario de desarrollo.
- ✓ Fomentara la participación de jóvenes en e COCODE por medio de campañas en centros educativos.

ARTICULO 14. Funciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo. La Asamblea Comunitaria es el órgano de mayor jerarquía de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y sus funciones son:

a) Elegir a los integrantes del Órgano de Coordinación y fijar el período de duración de sus cargos con base a sus propios principios, valores, normas y procedimientos de la comunidad o, en forma supletoria, según el reglamento de esta ley.



DECRETO NÚMERO 11-2002 DEL CONGRESO.

b) Promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la comunidad.

c) Promover y velar por la coordinación tanto entre las autoridades comunitarias, las organizaciones y los miembros de la comunidad como entre las instituciones públicas y privadas.

d) Promover políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer.



e) Formular las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comunidad, con base en la priorización de sus necesidades, problemas y soluciones, y proponerlos al Consejo Municipal de Desarrollo para su incorporación en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.

f) Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitarios priorizados por la comunidad, verificar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas al Consejo Municipal de Desarrollo o a las entidades correspondientes y exigir su cumplimiento, a menos que se demuestre que las medidas correctivas propuestas no son técnicamente viables.

g) Evaluar la ejecución, eficacia e impacto de los programas y proyectos comunitarios de desarrollo y, cuando sea oportuno, proponer al Consejo Municipal de Desarrollo las medidas correctivas para el logro de los objetivos y metas previstos en los mismos.



- h) Solicitar al Consejo Municipal de Desarrollo la gestión de recursos, con base en la priorización comunitaria de las necesidades, problemas y soluciones.
- i) Velar por el buen uso de los recursos técnicos, financieros y de otra índole, que obtenga por cuenta propia o que le asigne la Corporación Municipal, por recomendación del Consejo Municipal de Desarrollo, para la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo de la comunidad.
- j) Informar a la comunidad sobre la ejecución de los recursos asignados a los programas y proyectos de desarrollo comunitarios.
- k) Promover la obtención de financiamiento para la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo de la comunidad.
- l) Contribuir a la definición y seguimiento de la política fiscal, en el marco de su mandato de formulación de las políticas de desarrollo.
- m) Reportar a las autoridades municipales o departamentales que corresponda, el desempeño de los funcionarios públicos con responsabilidad sectorial en la comunidad.

n) Velar por el fiel cumplimiento de la naturaleza, principios, objetivos y funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo.



DECRETO NÚMERO 11-2002 DEL CONGRESO

ARTICULO 15. Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel.

En los municipios donde se establezcan más de veinte (20) Consejos Comunitarios de Desarrollo, el Consejo Municipal de Desarrollo podrá establecer Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel, cuya Asamblea estará integrada por los miembros de los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio, y su órgano de coordinación se establecerá de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos o sus normas estatutarias para ejecutar las acciones que resuelva la asamblea comunitaria, en forma supletoria, de acuerdo al reglamento de esta ley. En este caso:

- a) Las representaciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo en el Consejo Municipal de Desarrollo se designarán de entre los coordinadores de los Consejos Comunitarios de Desarrollo,
- b) La designación se hará en el seno de la Asamblea del Consejo Comunitario de Desarrollo de Segundo Nivel,

c) Las funciones de la Asamblea del Consejo Comunitario de Desarrollo de Segundo Nivel serán iguales a las de los Consejos Comunitarios de Desarrollo,

d) Las funciones del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo de Segundo Nivel serán iguales a las de los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo,

ARTICULO 16. Integración del Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

El órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo constituidos en el municipio, se integran de la siguiente forma:

a) El Alcalde Comunitario, quien lo preside;

b) Hasta un máximo de doce representantes electos por la Asamblea General.

El Órgano de Coordinación tiene bajo su responsabilidad la coordinación, ejecución y auditoria social sobre proyectos u obras que se prioricen y que seleccionen los Organismos del Estado y entidades descentralizadas y autónomas para realizar en la Comunidad.

ARTICULO 17. Funciones del Órgano de Coordinación. Las funciones del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo son:

a) Ejecutar las acciones que resuelva la Asamblea Comunitaria e informarle sobre los resultados obtenidos.

b) Administrar y velar por el buen uso de los recursos técnicos, financieros y de otra índole que obtenga el Consejo Comunitario de Desarrollo, por cuenta propia o asignación de la Corporación Municipal, para la ejecución de programas y proyectos de desarrollo de la comunidad; e informar a la Asamblea Comunitaria sobre dicha administración.

c) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias del Consejo Comunitario de Desarrollo.

ARTICULO 18. Regiones de desarrollo integradas por un solo Departamento.

En las regiones de desarrollo que se establezcan con un solo

DECRETO NÚMERO 11-2002 DEL CONGRESO

Departamento, su Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural se integrará de la manera como se integran los

Consejos Departamentales de Desarrollo y tendrá las funciones del Consejo Departamental. La relación de este consejo será con el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.

ARTICULO 19. Ampliación de la integración de los Consejos Nacional, Regionales y Departamentales.

La ampliación de la integración de los **Consejos Nacional**, Regionales y Departamentales de desarrollo, podrá llevarse a cabo a solicitud de los representantes de otros movimientos sociales formalmente organizados que surjan y lo soliciten al consejo en cuya jurisdicción tengan interés; la ampliación del Consejo deberá ser aprobada por el voto de mayoría calificada en el seno del Consejo que corresponda.

ARTICULO 20. Toma de decisiones.

Los Consejos de Desarrollo tomarán sus decisiones por consenso; cuando éste no se logre, se tomarán por el voto de mayoría simple.

CAPITULO III

FINANCIAMIENTO DE LOS CONSEJOS DE DESARROLLO

ARTICULO 21. Financiamiento para el funcionamiento del Sistema de Consejos de Desarrollo.

De conformidad con el artículo 229 de la Constitución Política de la República, cada Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural y Consejo Departamental de Desarrollo debe presentar al Ministerio de Finanzas Públicas, los requerimientos financieros para su funcionamiento, en el marco de la política financiera del Estado.

Para el funcionamiento de los Consejos Municipales de Desarrollo, cada Corporación Municipal decidirá la forma de su financiamiento, tomando en cuenta la disponibilidad de sus recursos.

ARTICULO 22. Actuación ad honorem. Todos los miembros de los Consejos de Desarrollo participan en las sesiones en forma ad honorem.

CAPITULO IV

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 23. Consejos Asesores Indígenas.

Se constituyen Consejos Asesores Indígenas en los niveles comunitarios, para brindar asesoría al órgano de coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo y al Consejo Municipal de Desarrollo, en donde exista al menos una comunidad indígena. Los Consejos Asesores Indígenas se integrarán con las propias autoridades reconocidas por las comunidades indígenas de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos.

El gobierno municipal dará el apoyo que estime necesario a los Consejos Asesores Indígenas de acuerdo a las solicitudes presentadas por las comunidades.

ARTICULO 24. Comisiones de Trabajo.

Los Consejos de Desarrollo pueden crear las comisiones de trabajo que consideren necesarias; sus funciones son emitir opinión y desarrollar temas y asuntos por encargo del consejo correspondiente; el desarrollo de dichas funciones será apoyado por la Unidad Técnica a que hace referencia el artículo 25 de la presente ley. En el caso del nivel municipal, las comisiones serán acordadas entre el Consejo Municipal de Desarrollo y la Corporación.

DECRETO NÚMERO 11-2002 DEL CONGRESO

Municipal. La integración de las comisiones de trabajo será regulada por el reglamento de la presente ley.

ARTICULO 25. Unidad Técnica de los Consejos Regionales, Departamentales y Municipales. Cada Consejo

Regional y Departamental de Desarrollo contará con una unidad técnica responsable de asesorar en la elaboración y seguimiento de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo y pre-inversión e inversión

pública en la región o departamento, según corresponda, y otras que le asigne el reglamento respectivo.

ARTICULO 26. Consultas a los pueblos indígenas.

En tanto se emite la ley que regule la consulta a los pueblos indígenas, las consultas a los pueblos maya, xinca y garífuna sobre medidas de desarrollo que impulse el Organismo Ejecutivo y que afecten directamente a estos pueblos, podrán hacerse por conducto de sus representantes en los consejos de desarrollo.

ARTICULO 27. Apoyo administrativo y técnico a los Consejos Nacional, Regionales y Departamentales de Desarrollo.

El apoyo administrativo para el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural está a cargo de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia; el apoyo para cada Consejo Regional es proporcionado por la oficina del coordinador de la región, y el de cada Consejo Departamental de Desarrollo por la gobernación departamental. Estará a cargo de la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia suministrar al Sistema de Consejos de Desarrollo en sus diversos niveles, el apoyo técnico para la formulación de políticas, planes y programas presupuestarios, dentro del marco general de las políticas del Estado y de su integración con los planes sectoriales.

ARTICULO 28. Educación.

El Sistema de Consejos de Desarrollo, en coordinación con el Ministerio de Educación, también impulsará la inclusión en los programas educativos de contenido referentes a la estructura y funcionamiento del Sistema de los Consejos de Desarrollo en los idiomas de los pueblos maya, garífuna y xinca.

ARTICULO 29. Fondos sociales.

Los recursos de los fondos sociales se asignarán con base en las políticas, planes y programas priorizados por el Sistema de Consejos de Desarrollo, en los Consejos Comunitarios, Municipales, Departamentales, Regionales y Nacional, con el apoyo técnico del Sistema Nacional de Inversión

Pública. Cuando los recursos de los fondos sociales sean destinados para atender emergencias, su ejecución se hará con la celeridad del caso en coordinación con

los Consejos Comunitarios, Municipales y Departamentales de las localidades afectadas.

ARTICULO 30. Cooperación obligada.

Todas las entidades públicas están obligadas a cooperar con el Sistema de Consejos de Desarrollo para el cumplimiento de sus cometidos.

CAPITULO V

DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIAS

ARTICULO 31. Planes operativos anuales.

Los planes operativos anuales de cada nivel de los consejos de desarrollo serán planteados en la forma y plazo establecidos en la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, sin perjuicio de lo que se establezca en el reglamento de la presente ley.

DECRETO NÚMERO 11-2002 DEL CONGRESO

ARTICULO 32. Convocatoria para la integración de Sistema de Consejos de

Desarrollo. La convocatoria para integrar los Consejos de Desarrollo en sus diferentes niveles, será hecha noventa (90) días después de la vigencia de la presente ley, de acuerdo al sistema de convocatoria contenida en su reglamento.

Para la integración de los Consejos Municipales y Comunitarios de Desarrollo, la Corporación Municipal deberá hacer las convocatorias correspondientes dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a partir de la vigencia de esta ley. Si la Corporación Municipal no hace aquella convocatoria, los vecinos podrán celebrar por mismos Asamblea General en la que, por mayoría absoluta de sus integrantes, decidirán sobre su integración.

Lo actuado en aquella Asamblea General deberá hacerse constar en acta que incluya el acreditamiento de la calidad de vecino e identificación de cada uno de

los participantes, quienes deberán firmar la misma, o dejar impresa la huella digital de su dedo pulgar derecho si no saben hacerlo, y cuya transcripción al Consejo de Desarrollo Departamental será suficiente para confirmar la integración de Consejo.

ARTICULO 33. Reglamento. El reglamento de la presente ley debe emitirse dentro de los sesenta (60) días a partir de su vigencia, considerando la propuesta de la Comisión Paritaria de Reforma y Participación.

ARTICULO 34. Derogatoria. Se derogan: a) los artículos del 1 al 22 y del 24 al 34 del Decreto Número 52-87, reformado por el Decreto Número 49-88, y b) el Decreto Número 13-95; todos del Congreso de la República, así como cualquier otra disposición legal que contravenga la presente ley,

ARTICULO 35. Divulgación. El Organismo Ejecutivo deberá divulgar esta ley a través de todos los medios de comunicación social del país, en los idiomas de los pueblos maya, garífuna y xinca.

ARTICULO 36. Vigencia. El presente Decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el diario oficial.

PASE AL ORGANISMO EJECUTIVO PARA SU SANCION, PROMULGACION Y PUBLICACION.

DADO EN EL PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, A LOS

DOCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS.

JOSE EFRAIN RIOS MONTT

PRESIDENTE

RUDIO LECSAN MERIDA HERRERA

SECRETARIO

AURA MARINA OTZOY COLA

SECRETARIO

PROCEDIMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN COMUNITARIA,
DIRIGIDO A LÍDERES COMUNITARIOS DE LA ALDEA LA YERBABUENA DEL
MUNICIPIO DE PALENCIA.

| Actividad Practica | Evaluación |
|--|---|
| Se realizó la proyección de diapositivas de las funciones de Consejo de Desarrollo Comunitario y una charla informativa relacionada al tema ¿Qué es función? este taller permitió que cada participante aportara un procedimiento para la gestión comunitaria. | Para evaluar los procedimientos adquiridos por los Líderes Comunitarios. Se aplicó la técnica de la explicación personal. |

DOCUMENTACIÓN

Administración de documentos.



Los comités organizados deben contar con ciertos documentos, para el control de las actividades que se realizan como: gestión, donación y otras actividades que se consideran importantes.

Entre estos documentos se encuentra: el libro de actas y recibos.



1. El libro de actas:

- * Debe de estar autorizado por la autoridad Municipal y contradiría de cuentas.
- * Las actas llevan número en orden ascendente y el año.
- * Se escribe el acta con tinta negra.
- * Se escribe en todas las líneas desde la primera línea.
- *se escribe dentro de los márgenes y hasta la última línea, sin borrones, ni tachones, ni corrector.

*Si algo de lo tratado en la reunión no se anotó, se escribe, entre líneas y al finalizar el último punto se dice: "léase" y se vuelve a copiar lo que está entre líneas.

* Si se quiere quitar algo de lo escrito, se aclara al finalizar el último punto diciendo: "omítase" y escribe lo correcto.

* Para anular un acta, debe hacerse otra acta donde explique que se anula el acta No. "X" y razón porque se anula.

1. Redacción de un acta.

Se suscribe un acta donde se hace constar la formación y función del Consejo Comunitario de Desarrollo de la comunidad.

El acta se suscribe en el libro del Consejo.



b) Practica de la suscripción de un acta.

Acta No. _____

En el _____ del municipio _____

departamento _____ siendo las _____ horas del

día _____ reunidos en las instalaciones _____

_____ reunidos (asistentes) _____

_____ para dejar constar lo siguiente _____

PRIMERO: _____

_____ SEGUNDO: _____

_____ TERCERO: _____

_____NOTA (Se discute cada punto a tratar en la reunión y solo se describen las conclusiones y acuerdos a los que se lleguen, en el último punto se cierra el acta así:

CUARTO: Sin no haber otro punto que tratar se da por terminada la reunión a los _____ horas en el mismo lugar y fecha firmando los participante.

CONCLUSIONES

En Aldea La Yerbabuena del municipio de Palencia departamento de Guatemala, se capacitó a los líderes comunitarios, con el Tema Procedimientos Estratégicos para la Gestión Comunitaria, finalizando con un taller.

Se implementó la Ley del COCODE entre los líderes Comunitarios para conocer sus Derechos y Obligaciones dentro de la comunidad en busca del bien común.

En los Talleres de Capacitación se logró la participación activa y constante de líderes Comunitarios y habitantes de la Aldea que participaron, mostrando cada uno de ellos y ellas, el interés por conocer y actualizarse en el tema de la Ley del Consejo Comunitario de Desarrollo y práctica de documentos administrativos.

RECOMENDACIONES.

1. Qué los líderes comunitarios, El Consejo Comunitario de Desarrollo, verifiquen personalmente la realización en cuenta los Procedimientos Estratégicos para la Gestión Comunitaria complementada en el documento.
2. Que el manual puede ser compartido con los comunitarios en general, a la administración municipal del municipio de Palencia, para que mantenga el acompañamiento en las comunidades, fortaleciendo la participación de sus habitantes y brindándoles la actualización en cuanto a temas de la Ley del Consejo Comunitario de Desarrollo.
3. A la población de la Aldea Yerbabuena del municipio de Palencia departamento de Guatemala que se interesen, organicen y participen en el conocimiento de la Ley del COCODE, buscando en las instituciones de apoyo la ejecución de proyectos, actualiza y velar por el desarrollo integral de su comunidad.

REFERENCIAS.

1. Asamblea Nacional Constituyente. CONSTITUCIÓN POLITICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Guatemala C.A. 1990.

PUEBLOS INDÍGENAS DE GUATEMALA: LA SUPERACION DE LA DISCRIMINACION EN EL MARCO DE LOS ACUERDOS D PAZ. Septiembre 2001.

2. SALGUERO SALVADOR, Geovani. HACIA LA CONSOLIDACIÓN DEL DERECHO HUMANOS A LA PAZ. Universidad Nacional de la Plata, Facultad de Ciencias Jurídicas y sociales. 1998.

3. CODIGO MUNICIPAL DECRETO No. 58-88de los convenios internacionales en materia de los Derechos Humanos, de los cuales es parte la República de Guatemala. Ministerio de relaciones Exteriores, 1990 Pp 539

WIKIPEDIA. Enciclopedia Libre. Definiciones Consultadas. Disponibles en

E-GRAFIA.

WWW.imagenegoogle.com

www.articulos.dmin.com.organicosa.tet

[http://es.wikipdia.org/wiki/portada.](http://es.wikipdia.org/wiki/portada)

[www.oel.es/decad/index.index.html.](http://www.oel.es/decad/index.index.html)

CAPITULO IV

PROCESOS DE EVALUACIÓN.

4.1 Evaluación de diagnóstico.

Para la evaluación del diagnóstico se tomo en cuenta los objetivos vistos en el plan de acuerdo al cronograma de actividades diseñado en el plan diagnóstico que es el enlace de los objetivos, el cronograma de actividades permitió verificar cada una de las actividades planificadas.

Los resultados el tiempo de ejecución de las actividades y adquisición de la información, que facilito descubrir las necesidades de la institución, por lo que se logró seleccionar el problema y planteamiento de la solución, cuya finalidad e objetivo del presente proyecto.

4.2 Evaluación del perfil.

Con la siguiente herramienta se logró evaluar el documento como proyecto. Considerando los siguientes pasos.

- Proyectos seleccionados los que obtengan un punto de 18 a 24 puntos.
- Proyecto que puede calificar, para lo cual pueden hacer algunas modificación o replanteamiento, de 12 a 17 puntos.
- Proyectos que queden descalificados con calificaciones de 1 entre 11 puntos.

La aplicación de esta técnica facilito mediante su análisis mejorar algunos aspectos en el formato de perfil de proyecto.

4.3 Evaluación de la ejecución.

Esta etapa se describe de la forma en la que se está realizando el producto para tener oportunidad de hacer las correcciones del caso por lo que se utilizo una lista de cotejo par la evolución de la etapa de ejecución.

4.4 Evaluación Final.

Consistió en una revisión de lo practicado en cada una de las etapas del ejercicio Profesional Supervisad, tomando en consideración que se tuvieron como insumos específicos en cada una de las mismas. A continuación se presenta la técnica de evaluación final. La cual consiste en un listado de criterios por cada etapa del EPS Considerando por consiguiente que se cumplió con lo previsto.

CONCLUSIONES.

1. Con el documento de los procedimientos estratégicos para la gestión comunitaria, se contribuye al mejoramiento del desarrollo social de la aldea y de los habitantes, con la planificación y gestión de proyectos fundamentándose en la Ley del Consejo comunitario de desarrollo, motivando a los habitantes a participar en la actividades que se programen para el efecto.
2. Se elaboró un documento con los procedimientos estratégicos para la gestión comunitaria dirigido a veinticinco líderes de la Aldea La Yerbabuena del municipio de Palencia, de esta manera resolver el problema identificado como: Desconocimiento de la Ley del consejo comunitario de desarrollo, de parte de integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo Comunitario de la Aldea La Yerbabuena del municipio de Palencia departamento de Guatemala.
3. Con la ejecución de los talleres los líderes comunitarios adquirieron conocimientos técnicos teóricos y prácticos para la socialización y practica de la Ley del consejo comunitario de desarrollo y solucionar problemas de su comunidad mediante la gestión de proyectos sociales y de infraestructura. Socialización por medio de tres talleres.
4. Se logro la siembra de seiscientos arbolitos de especies de pino Maximinio y Ciprés común, actividad que contribuye con el medio ambiente y purificación del aire contaminado, contando con la participación de los comunitarios para la realización de la actividad, en un área determinada del municipio de Palencia.

RECOMENDACIONES

1. Poner en práctica los conocimientos adquiridos de los procedimientos estratégicos para la gestión comunitaria, de esa manera se mejorara las condiciones de desarrollo social de los habitantes y de infraestructura.
2. Que el problema detectado sea prioridad en beneficio de los habitantes la Aldea La Yerbabuena del municipio de Palencia.
3. Que se promueve el trabajo en equipo de los líderes comunitarios que adquirieron los conocimientos prácticos de los procedimientos estratégicos para la gestión comunitaria, propiciando la información a la población en general.
4. La comunidad beneficiada con la siembre de los arbolitos, cuiden y den mantenimiento, para que puedan desarrollarse totalmente y de esa manera contribuir con el Medio Ambiente.

REFERENCIAS.

1. EDITORA EDUCATIVA. Desarrollo de la comunidad.
2. GUIA BÁSICA PARA LA FORMULACION DE PROYECTOS CON APLICACIÓN DEL MARCO LOGICO. JICA-JAPON. Guatemala 1999. Pp 45.
3. MODULO PROPEDEUTICO PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVIDAD. Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades Departamento de Pedagogía. 10ª. Edición.
4. MUNICIPALIDAD DE PALENCIA GUATEMALA. Monografía del municipio de Palencia.
5. PICCONE AYALA, Claudia. Normas de Evaluación para programas, proyectos y material educativo. Editorial Trillas. Primera edición. México. 1988. pp. 75.
6. VALDEZ PINEDA, Adolfo Antonio. Conceptos Útiles en la Elaboración de Proyectos. primera Edición Guatemala. 2002. Pp. 62
7. ASAMBLEA Nacional Constituyente. CONSTITUCIÓN POLITICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Guatemala, C.A. 1990.
8. PUEBLOS INDIGENAS DE GUATEMALA: LA SUPERACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN EL MARCO DE LOS ACUERDOS DE PAZ. Septiembre de 2001.
9. CODIGO MUNICIPAL DECRETO No. 58-88, Guatemala, C.A.
10. VALDEZ, A205. Concepto útil en la elaboración de proyectos Guatemala, 84 p.

APÉNDICE

ENTREVISTA A JEFE DE PERSONAL.

Indicaciones: Atentamente se solicita su amable colaboración, agradeciéndole responder con toda veracidad a las cuestiones que se le plantean a continuación.

OBJETIVOS: Recabar información para la elaboración del diagnóstico institucional verídico y completo.

I. Información general Personal Operativo.

1. ¿cuál es el total de laborantes _____ fijos _____ contratos _____?
2. ¿Cuál es el porcentaje de laborantes que incorporan anualmente? _____
3. ¿Qué porcentaje de laborantes se retiran anualmente? _____
4. ¿Con que porcentaje de personal antiguo se cuenta? _____
5. ¿Con cuántos de laborantes, profesionales _____ técnicos _____ se cuenta?
6. ¿Qué horario de asistencia tiene el personal, de _____ a _____ de _____ a _____?
7. ¿Qué porcentaje de residencia del personal hay? _____

Personal Administrativo.

1. cuál es el total de laborantes _____ fijos _____ contratos _____?
2. ¿Cuál es el porcentaje de laborantes que incorporan anualmente? _____
3. ¿Qué porcentaje de laborantes se retiran anualmente? _____
4. ¿Con que porcentaje de personal antiguo se cuenta? _____
5. ¿Con cuántos de laborantes, profesionales _____ técnicos _____ se cuenta?
6. ¿Qué horario de asistencia tiene el personal, de _____ a _____ de _____ a _____?
7. ¿Qué porcentaje de residencia del personal hay? _____

Personal de servicio.

1. ¿cuál es el total de laborantes _____ fijos _____ contratos _____?
2. ¿Cuál es el porcentaje de laborantes que incorporan anualmente? _____
3. ¿Qué porcentaje de laborantes se retiran anualmente? _____
4. ¿Con que porcentaje de personal antiguo se cuenta? _____

DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL. OCHO SECTORES.

I. SECTOR COMUNIDAD:

1. Área Geográfica.

Localización.

El municipio de Palencia está localizada al Este del departamento de Guatemala, se llega a ella por la Carretera Interamericana CA-9, llamada popularmente, Carretera del Atlántico, a 31 kilómetros de la ciudad capital. Con una altura que oscila entre 1200 – 2200 metros de altura sobre el nivel del mar.

El Municipio de Palencia tiene actualmente una extensión de 256 kilómetros cuadrados existen además cuenta con otras tres vías para llegar a Palencia por el Fiscal, por el camino de La barrera, Los Tecomates y los Mixcos y la de San José Pínula.

Cabe destacar que Palencia fue un lugar de tránsito de la capital a oriente ya sea Jalapa o Chiquimula, de ahí que surge un incipiente comercio, pero en 1908 estas actividades palencianas se ven afectadas grandemente por el surgimiento del ferrocarril.

El nombre del municipio de Palencia según historiadores se remonta a 1624, cuando la hacienda *San José*, ubicada en el lugar, fue adquirida por Mathias *de Palencia*, pasando toda la zona con el tiempo a conocerse simplemente como "Palencia" nombre que conserva hasta la actualidad.

Tamaño:

Según el diccionario geográfico de Guatemala, en su edición de 1980 el municipio de Palencia, cuenta con un área aproximada de una extensión de 256 kilómetros cuadrados, en investigación de campo se establece que la señala que el diccionario geográfico de Guatemala, es reconocida por las autoridades municipales.

Límites:

- Al Norte se limita por los Municipios de San José del Golfo, San Pedro Ayampuc del Departamento de Guatemala y San Antonio La Paz del Departamento del Progreso.
- Al Sur se limita por San José Pínula.
- Al Este se limita por San Antonio La Paz y Sanarate por el Departamento del Progreso y Mataquescuintla del Departamento de Jalapa.
- Al Oeste limita por San Pedro Ayampuc y Guatemala.

El municipio se extiende sobre una zona selvática, con una población dispersa en pequeños núcleos, normalmente no superiores a los 3.000 individuos.

Palencia es un pueblo que figura sobre la serranía que se levanta en el alto del macizo que divide las aguas de los ríos Las Cañas y Palencia, situados al Oeste y Esta respectivamente, serranía que comienza al Sur de los cerros de la Campana y culmina al Norte en el cerro del Potrerillo, a un lado del cual y en el mismo rumbo, se unen ambas corrientes.

El pueblo de Palencia está formado en forma de bloques, separadas por calles y avenidas de regular anchura, cuenta con una serranía que penetra por el Sur del Municipio en los montes de La Cerrita, se dirige al Nordeste por las llamadas montañas de Palencia, determinando las dos vertientes de la comarca: la del Nordeste, que contiene las primera estribaciones y barrancas en donde se forman los ríos del Chorrón, de la Melena, El Molino el de Joya Honda, las tres quebradas que contribuyen a formar el río de las cañas, el río de Palencia y el del Jute, que unidos al interior forman el de Agua Caliente; y la del Sudeste, formada por una serie de declives separados por las barrancas casi paralelas por las que corren el río Danta y sus tributarios, el de Casas Viejas y Los Cimientos o de Sansur.

La villa se desliza por las estribaciones noroeste del cerro de La Campana; atraviesa las Tres Quebradas, llega al caserío de ese mismo nombre, pasa al Norte del alto cerro denominado **TOMASTEPEQUÉ**, por lo caseríos de Marianos y Santa Teresa se continua al sur por San Vicente, hasta la Aldea el Paraíso, en los

linderos de San José Pínula. Al Norte de Marianos y los de más o menos altura están los caseríos de Buena Vista Tomastepequé, y El Pito, Los Planes se hallan al Sudoeste de los Mixcos, Los Tecomates, al Sur Joya Honda y Potrero Grande, al Sudoeste.

Otro camino conduce hacia al Norte, por los caseríos El porvenir y Las morenas, cerca de la lengüeta de este nombre y dejando a la izquierda el cerro de La Campana y a la derecha el de El potrero a la quebrada que recoge las aguas del río Las Cañas, y después de atravesarla llega a la aldea Azacualpia, y a los caseríos El Tablón de Las Mulas y El Zarzal, al Nordeste y San Digo y por último se encuentra más allá de San Diego la Aldea el Fiscal.

Por donde pasa la línea férrea del Atlántico, desarrollándose así al Norte en atrevidos cortes, salvando la barranca del Tecolote sobre un hermoso puente y atravesando la montaña granítica del Guapinol por el túnel así denominado inclinándose después en prolongadas curvas para penetrar al municipio de San Antonio la Paz por el río Agua caliente.

La fracción de terreno comprende de San José del Golfo y Las Vacas, está ocupada por la finca la Periquera y Villa Gran, y la hacienda Estanzuela.

La región oriental del río Palencia, hasta las lomas de Plan Grande y la cañada por donde corre el río Jute, está esta cruzado por multitud de caminos, que conducen a la Aldea los Cubes, al Norte, hacia Rincón Escondido Joya Verde, Llano Redondo, El Sintul y Las Guayabitas; pro el Este a Paso Negro, el Tabloncillo San Jacinto y El Jute; y al Sudeste al Bejucal, El Jocote y La Danta De Palencia; habiendo caminos a Chiquimula, Las Anonas, para juntarse al los Cubes y a la Aldea Plan Grande.

Plan Grande: Situado en la meseta de la serranía que va de las montañas de Palencia por el Noroeste, se continua un, continua un camino al Este que va Sanguayabá Pila Seca y San Juan, ya que en la cañada del río Danta. Al Sur de ese camino se Allan los caseríos de Pótensulo, Joya él, Rancho, Canutillo, Casas Viejas, El Socorro, Joya Galana y, por último, la aldea de Concepción Buena Vista, ya en los linderos de las tierras jurisdiccionales de San José Pínula. De Sanguayabá, otro camino conduce hacia la aldea Sansur, situada al Norte;

estando Sansur rodeada por la Aldea La **Yerbabuena** al Norte, las Cofradías, El Terrero y Agua Caliente, la Este; los Pimientos, Santa, Cruz, Manantial, El Carrizal, El Durazno, Omoa, y L Esperanza, al Sur El Zapote, al Oeste, entre la barranca del Jute, la serranía de Plan Grande y las tierras de San Antonio Las Flores, un terreno alto que culmina en el Volcancillo del Injerto, Contiene los caseríos de Las Tablas. El Timbal, El Pacayal y la aldea El Triunfo, que es la más septentrional por ese rumbo.

Aldeas y Caseríos de Palencia:

- Aldea Azaculilla

Caserío Nance Dulce

- Aldea Dulce Nombre

Caserío El Manantial

Caserío La Culebra

Caserío El Morrito

Caserío Jocotales

Caserío Nombre de Dios

- Aldea El Triunfo

- Aldea El Paraíso

Caserío El Sacabastal

Caserío Las Nubitas

- Aldea El Manzanote

Caserío Los Anonos

Caserío El Plantón

El Desnivel

- Aldea El Fiscal

- Aldea Los Cubes
Caserío Joya Verde

- Aldea Buena Vista
Caserío Pie del Cerro
Finca El Pito

- Aldea Sansur
Caserío El Carrizal
Finca El Zapote
Finca El Tambor
Finca El Durazno
Finca Las Brisas
Joya Larga
Las Cofradías
El Amolar
Joya Galana

- Aldea Yerbabuena
Caserío Los chorritos
Caserío Agua Caliente
Caserío El Volcancito
Caserío El Hatío

- Aldea Plan Grande
Caserío El Bejuca
Caserío Las Vertientes
Caserío Primer Joya

- Aldea Los Planes

- Aldea Sanguayabá
Caserío El Petencito

- Aldea Los Mixcos

Caserío Joya Honda
Caserío Potrero Grande
Caserío Mirallanos

- Aldea La Concepción
Tres Quebradas

- Aldea Lo De Silva

- Aldea Los Tecomates
La Milagrosa

- Cabecera Municipal
Cantón Ojo de Agua
Cantón Pueblo Nuevo
Cantón Agua Tibia
Cantón Rincón de Piedra
Caserío Las Montañas
Caserío Las Lajas

Fincas:

- Finca La Pastoría
- San José de Armenia o Follajes
- San Jorge
- San Antonio

- San Vicente
- Las Hormigas
- Teresa
- La Joya
- El Porvenir

Colonias:

- Jardines de Palencia
- La Joya de Palencia / Agua Tibia Palencia
- Villas de Oriente / Aldea Azacualpilla

Granjas

- Granja Mirabella / Aldea Azacualpilla
- Juan Pablo El Sare / Aldea Azacualpilla
- Joya 2000 / Aldea Azacualpilla
- San Mauricio / Aldea Azacualpilla
- Lomas de Azacualpilla / Aldea Azacualpilla
- Santa Elena / Aldea El Fiscal
- San Carlos / Aldea El Fiscal
- San Felipe / Aldea El Fiscal
- Posada del Sol / Aldea El Fiscal
- Residenciales Minesota / Aldea El Fiscal
- San Jorge / Aldea El Fiscal
- Jardines del Norte / Aldea El Fiscal
- San Carlos (sector 1) / Aldea El Fiscal
- Llanos de Palencia / En Palencia
- Jardines de Palencia / En Palencia
- San Judas Tadeo / Ruta a Colonia Maya
- Lourdes / Ruta al Atlántico
- Fátima / Ruta al Atlántico
- Villas de Alcalá / Ruta al Atlántico

- Doña Anita o Santa Anita / Ruta al Atlántico
- Residenciales Mirador de la Cruz / Ruta al Atlántico
- Santa Luisa / Ruta al Atlántico
- Hermano Pedro / Ruta al Atlántico
- Santa Mónica / Ruta al Atlántico
- San Pascual I, II y III / Ruta al Atlántico
- San Gabriel / Ruta al Atlántico
- Santa Bárbara / Ruta al Atlántico
- Villas de Llano Largo / Ruta al Atlántico
- Pinares de Llano Largo / Ruta al Atlántico
- Jardines del Rosario / Ruta al Atlántico
- San Martín de Porres / Ruta al Atlántico
- Llano Largo I y II / Ruta al Atlántico
- Santa Delfina / Ruta al Atlántico
- Los Ángeles / Ruta al Atlántico
- Las Conchas / Ruta al Atlántico

(Fuente de información Municipalidad de Palencia).

Recursos Naturales y lugares turísticos.

Clima:

- Predominantemente cálido húmedo, actualmente el verano y el invierno son muy marcados, teniendo una temperatura promedio de 20.7 grados centígrados.

Flora:

- Plataneras
- Palmeras
- Pinos de diferentes especies
- Encinos
- Izotes
- Ficus

- Aliso
- Palos de hule
- Cipreses
- Árboles frutales: durazno, manzano, ciruelo, membrillo, manzanillo.
- Algunas Cazuñarías
- Ceibas, una de ellas fue sembrada en el mismo lugar que ocupaba la que utilizaron para colgar la cabeza de Serapio Cruz, en el centro del Parque Central, no tiene la antigua placa conmemorativa, ni algún distintivo alusivo a su importancia, de lo ocurrido.

Fauna:

- Únicamente posee animales pequeños silvestres, ardillas, aves, conejos, armadillos, zorrillos y alguna vez venados, otros roedores.

Características del Suelo:

Es un suelo quebrado, pero cultivable, se le clasifica como cenozoico posiblemente del período cuaternario. Caracterizado por flujos de ceniza y sedimentos pluviales, se han encontrado coladas de lava y piedra poma.

Tiene un suelo poco profundo, de consistencia arcillosa, de unos 26 centímetros y el subsuelo franco arcilloso de colores que oscila de, el café claro al café amarillento hasta un metro de profundidad.

Principales accidentes geográficos:

Ríos:

- El Molino
- Teocinte
- El Viejo
- Los Cubes
- El Bajo Hondo
- El Aguacate
- Las Cañas

Quebradas:

- Quebrada Blanca
- La Reyna del Paraíso
- El Derrumbe
- Lo de Silva

Laguna:

Potrero Grande

- Monja Blanca

Montañas:

- De Las Nubes
- La Cierrita
- Cerró Pririrí
- El Cerro Tomastepeque, considerado único por su forma, vegetación y consistencia geológica. Su altura más o menos de 1200 a 2200 metros sobre el nivel del mar con forma de “cono abollado”, considerado como el “representante del Carácter palenciano.

Recursos naturales y lugares turísticos.

Palencia se encuentra ubicada en una generosa región boscosa.

Debido a la exuberante naturaleza del lugar y a la cercanía de la capital, es una zona propicia para el excursionismo, y puede aprovecharse como centro turístico. Palencia, cuenta con ruinas o construcciones antiguas siendo un ejemplo de esto la antigua iglesia de Los Mixcos

El municipio cuenta con varios destinos turísticos y entre los principales están:

- Centro eco turístico El Calahuar; una reserva ecológica.
- Laguna Monja Blanca
- Iglesia antigua de Los Mixcos

- La serrita
- Rio Agua Caliente
- Cerró Tomastepeque; también llamado "pico de Palencia es una elevación de forma cónica que alcanza los 2.150 m desde la que se puede divisar toda la zona.

Área histórica

Por disposición del gobierno del 13 de enero de 1835, se fijó que Palencia perteneciera al distrito de la corte (Capital) y se mencionó como Pueblo por los decretos del 27 de agosto de 1836 y del 9 de septiembre de 1839.

Formada por bloques en forma de manzanas, limitadas por calles y avenidas, al ancho usado en la época; constaba entre sus monumentos, una plaza, la iglesia y casas particulares, además de una hermosa Ceiba centenaria, construcciones para la guardia civil y militar.

No se ordenó el crecimiento de la ciudad por lo que no tiene la presentación física de las demás poblaciones de Guatemala. Con el devenir de los años se suscitaron otros acontecimientos que contribuyeron a acrecentar el desenvolvimiento de Palencia tales como, la apertura de la oficina telegráfica,

Sucesos históricos importantes.

En la población de Palencia, ya ubicado el domingo 23 de enero, al amanecer de un día espléndido, mientras se oficiaba en la Iglesia del pueblo la misa dominical, los soldados del Cruz se proveen de víveres y forrajes, cuando son atacados por retaguardia, por tropas de "Tata Tonino" que había logrado avanzar durante toda la noche anterior, sin darles tiempo de tomar sus armas para defenderse; el Mariscal Cruz apenas pudo montar en su caballo y luchando con denuedo durante más de una hora y ante la imposibilidad de reorganizarse, comprende que sólo en la fuga estaba la salvación, huye por el cementerio y al llegar al borde de un precipicio, se lanza al abismo, fracturándose una pierna, con esta herida aún trató de defenderse con valor pero es acribillado por las balas enemigas.

Consumando el triunfo el General Antonio Solares ordenó decapitar el cadáver y colgar la cabeza de las ramas de una Ceiba; posteriormente el mismo Solares con el apoyo de don Enrique Palacios y de un fraile dominico, dispone enviar aquel trofeo sangriento al Presidente Cerna para demostrar la muerte de Cruz; así pues, al compás de los tambores y de la música marcial se trasladó la cabeza a la Ciudad Capital, luciéndola sin remordimientos ante la población, en la Plaza Central y por la Calle Principal (actual 6ª. Avenida), hecho que contrario a lograr adhesiones, convirtió al Mariscal Serapio Cruz, en mártir del patriotismo, nombrándosele como el verdadero Precursor de la gesta renovadora que habría de conducir a nuestra patria hacia la llamada Reforma Liberal.

LA LEGENDARIA CEIBA DE PALENCIA.

La historia recoge en sus páginas el lamentable hecho de la muerte de don Serapio Cruz, colgado en la ceiba, que se encontraba situada en el parque, como constancia de tan lamentable hecho en sus ramas colgaba una placa donde se hacía constancia de aquella fatal jornada de nuestra vida política, cuando el viajero preguntaba en cuál de sus ramas se había consumando la orden terminante de colgar el cuello de "Ta, ta Lapo" como cariñosamente le decían, la respuesta inmediata era en el noble árbol Nacional

Pero el majestuoso árbol, no habría permitir que uno de sus fornidos brazos fuese señalado como culpable de un crimen tan doloroso y lamentable, que prefirió cerrar de inmediato los canales que conducían la savia, que le daba vida, y la mantenía fuerte y potente, para secarse, y no ser mas testigo, del dolor de perder un soldado valiente, cuando fuera señalada.

CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA TIPO FEDERACIÓN No. 1

El primero de marzo de 1832, durante el gobierno de don Mariano Gálvez se emite el decreto que define las bases del arreglo general de la instrucción pública y es en donde se cimenta el primer sistema educativo que se registra en la historia de la educación en Guatemala, aquí también se declara que la total aplicación de las

aspiraciones educativas no podrían llevarse a cabo debido a la situación del erario nacional.

Declaran la libertad de enseñanza siendo la del estado gratuito, público y uniforme, la educación privada es libre pero sujeta a la inspección del estado.

El régimen general de la educación, se mantuvo bajo el cargo de la academia de estudios, y su órgano ejecutivo fue la Dirección Académica estaba integrado con miembros de la Universidad de San Carlos, el Colegio de Abogados, el Protomedicato y la Sociedad Económica de Amigos de Guatemala.

Instituye el documento que fuera de la capital habrá una escuela de hombres en la cabecera de los seis departamentos y una de mujeres en las cuatro que son cabeceras con título de ciudades, dice que después haya uno en cada uno de los 108 lugares, luego en donde halla municipalidad y por último en los pueblos una por cada 500 habitantes.

Tratando de obtener datos específicos sobre el municipio de Palencia se consultó en el Archivo de Centro América y en la Casa de la Cultura del Congreso de la República ambos lugares carecen de registros antes de 1888 y es en la primera recopilación de leyes en donde encontramos una breve y escueta información al respecto de Palencia.

- Suministro de fondos para la construcción del edificio que servirá para las escuelas del lugar. Acuerdo de 14 de abril de 1888.

Educación Pública

Intervención a la Municipalidad para el pago de un preceptor para su escuela. Acuerdo de 2 de mayo de 1873. 79

El 18 de octubre de 1947 es inaugurada la Escuela Tipo Federación no.

1 en Palencia durante el gobierno del Doctor Juan José Arévalo.

Es una escuela de primaria integral con 6 grados, los maestros distribuían su tiempo de trabajo en el aula, en talleres, en tareas agrícolas y trabajo social de la comunidad, así como la preparación de planes de trabajo por la mañana o la tarde. Los maestros prestaban ayuda didáctica a los maestros de las aldeas. La

Escuela cuenta con 4 aulas doble. La Escuela cuenta con 4 aulas dobles, con su propio patio, salón de actos y habitaciones para la administración.

Personalidades pasadas y presentes.

1. Doctor Alfonso Ponce Archila, una de sus obras fue de salud que da alivio al pueblo, y que hace que perdure su recuerdo.
2. Miguel Ángel Duran lo nombran “el Palenciano” por su dinámica labor a favor del municipio gestión la construcción de la carretera, del municipio de Palencia a Sansur, y le debe su construcción.
3. Licenciado Rodrigo Robles Chinchilla, se debe la introducción de la energía eléctrica desde la parte alta de los cube.
4. Caído David vela, se preocupa por solucionar problemas del municipio aconsejando desde el diario, “El Imperial”

Lugares

El Calahuar



Casa patronal.



Rio las Cañas



Laguna monja Blanca.



Cerró Tomastepeque



Paseo por el Tomastequé



Gobierno Local.

Período 2012 – 2016

Ramiro Pérez Hernández

Alcalde municipal.



Partido patriota.

Organización administrativa.

- Partido patriota (PP)
- Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)
- Frente Republicano Guatemalteco (FRG).
- Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)
- Gran Alianza Nacional Gana (GANNA)
- Partido de Avanzada Nacional (PAN)

Organizaciones civiles Apolíticas.

Consejo de Desarrollo
Registro Nacional de las Personas.
Tribunal Supremo Electoral.
Policía Nacional Civil.
Comité Nacional de Alfabetización. (CONALFA)
Juzgado de Paz.
Oficina de la Mujer.
Área Social.

Ocupación de los habitantes.

Productos tradicionales.

La mayor parte de habitantes viven en el área rural según el censo del 2004 constituida por 33,841 habitantes, mientras que el área urbana cuenta con 14,864 habitantes principal fuente productiva de Palencia es la agricultura; frijol y maíz, maicillo en gran escala, los agricultores se resisten al cambio aún cuando el lugar permite algunos otros cultivos, los productos mencionados provienen de tiempos ancestrales, La población se reparte en una treintena caseríos y un total de 18 aldeas, dedicadas fundamentalmente a la actividad agrícola, con cultivos muy variados y no extensivos. Entre otros productos, se cultivan hortalizas, leguminosas, caña de azúcar y diversos tipos de frutas, si bien la zona también cuenta con ganadería bovina y cierta actividad de industrias de artesanía; café, palenciano, ha sobresalido, en los últimos, por haber sido reconocido internacionalmente como el mejor café del mundo.

Productos no tradicionales.

Existen grandes extensiones de tierra cultivadas con legumbres y hortalizas, y en menos cantidad se cultivan frutas, flores, plantas ornamentales, pastos y bosques.

Se cultiva la papa y el güisquil, tomate, repollo, güicoy, chile pimiento, alverja china, zanahoria, aguacates.

Estos últimos productos por empresarios capitalistas para la exportación en vista de la inversión que representa su cultivo, la papa y el güisquil, tomate, repollo, güicoy, chile pimiento, alverja china, zanahoria, aguacates es producto originario del municipio.

La ganadería se ha ido desarrollando aunque en menor grado se encuentra crianza de ganado bovino, en las fincas de la región.

La avicultura ha surgido en los últimos tiempos y también se encuentran algunos criaderos de porcinos.

Hay algunos talleres pequeños que fabrican artículos decorativos de cemento con incrustaciones de obsidiana, talleres de artesanías como cerámica, cestería y muebles de madera, candelas, ladrillo y tejas de barro. El comercio de sus productos se realiza con las poblaciones de interior,

Agencias Educativa.

Código Departamento Municipio Nivel

Educativo Sector Área

| | |
|---------------|---------------------------|
| 01-05-1359-45 | BASICO COOPERATIVA URBANA |
| 01-05-2618-45 | BASICO COOPERATIVA URBANA |
| 01-05-2620-45 | BASICO COOPERATIVA RURAL |
| 01-05-2625-45 | BASICO COOPERATIVA RURAL |
| 01-05-6526-45 | BASICO COOPERATIVA RURAL |
| 01-05-8335-45 | BASICO OFICIAL RURAL |
| 01-05-1322-42 | PARVULOS OFICIAL URBANA |
| 01-05-1323-42 | PARVULOS OFICIAL RURAL |
| 01-05-1324-42 | PARVULOS OFICIAL RURAL |
| 01-05-2619-42 | PARVULOS OFICIAL RURAL |
| 01-05-2621-42 | PARVULOS OFICIAL RURAL |
| 01-05-2622-42 | PARVULOS OFICIAL RURAL |
| 01-05-2623-42 | PARVULOS OFICIAL RURAL |

| | |
|---------------|-------------------------|
| 01-05-4113-42 | PARVULOS OFICIAL RURAL |
| 01-05-6239-42 | PARVULOS OFICIAL RURAL |
| 01-05-6266-42 | PARVULOS OFICIAL RURAL |
| 01-05-6358-42 | PARVULOS OFICIAL URBANA |
| 01-05-7024-42 | PARVULOS OFICIAL RURAL |
| 01-05-7191-42 | PARVULOS OFICIAL RURAL |
| 01-05-7265-42 | PARVULOS OFICIAL RURAL |
| 01-05-7323-42 | PARVULOS OFICIAL RURAL |
| 01-05-8484-42 | PARVULOS OFICIAL RURAL |
| 01-05-1327-43 | PRIMARIA OFICIAL URBANA |
| 01-05-1328-43 | PRIMARIA OFICIAL RURAL |
| 01-05-1329-43 | PRIMARIA OFICIAL RURAL |
| 01-05-1330-43 | PRIMARIA OFICIAL RURAL |
| 01-05-1331-43 | PRIMARIA OFICIAL RURAL |
| 01-05-1332-43 | PRIMARIA OFICIAL RURAL |
| 01-05-1333-43 | PRIMARIA OFICIAL RURAL |
| 01-05-1334-43 | PRIMARIA OFICIAL RURAL |
| 01-05-1335-43 | PRIMARIA OFICIAL RURAL |
| 01-05-1336-43 | PRIMARIA OFICIAL RURAL |
| 01-05-1337-43 | PRIMARIA OFICIAL RURAL |
| 01-05-1338-43 | PRIMARIA OFICIAL RURAL |
| 01-05-1339-43 | PRIMARIA OFICIAL RURAL |
| 01-05-1340-43 | PRIMARIA OFICIAL RURAL |
| 01-05-1341-43 | PRIMARIA OFICIAL RURAL |
| 01-05-1342-43 | PRIMARIA OFICIAL RURAL |
| 01-05-1343-43 | PRIMARIA OFICIAL RURAL |
| 01-05-1344-43 | PRIMARIA OFICIAL RURAL |
| 01-05-1345-43 | PRIMARIA OFICIAL RURAL |
| 01-05-1346-43 | PRIMARIA OFICIAL RURAL |
| 01-05-1347-43 | PRIMARIA OFICIAL RURAL |
| 01-05-1348-43 | PRIMARIA OFICIAL RURAL |

| | |
|---------------|-------------------------|
| 01-05-1349-43 | PRIMARIA OFICIAL RURAL |
| 01-05-1350-43 | PRIMARIA OFICIAL RURAL |
| 01-05-1351-43 | PRIMARIA OFICIAL RURAL |
| 01-05-1352-43 | PRIMARIA OFICIAL RURAL |
| 01-05-1353-43 | PRIMARIA OFICIAL RURAL |
| 01-05-1354-43 | PRIMARIA OFICIAL RURAL |
| 01-05-1355-43 | PRIMARIA OFICIAL RURAL |
| 01-05-1356-43 | PRIMARIA OFICIAL RURAL |
| 01-05-2616-43 | PRIMARIA OFICIAL RURAL |
| 01-05-2617-43 | PRIMARIA OFICIAL RURAL |
| 01-05-3004-43 | PRIMARIA OFICIAL RURAL |
| 01-05-3061-43 | PRIMARIA OFICIAL RURAL |
| 01-05-3062-43 | PRIMARIA OFICIAL RURAL |
| 01-05-6407-43 | PRIMARIA OFICIAL RURAL |
| 01-05-6409-43 | PRIMARIA OFICIAL RURAL |
| 01-05-6410-43 | PRIMARIA OFICIAL URBANA |
| 01-05-6411-43 | PRIMARIA OFICIAL RURAL |
| 01-05-6624-43 | PRIMARIA OFICIAL RURAL |
| 01-05-6876-43 | PRIMARIA OFICIAL RURAL |
| 01-05-7023-43 | PRIMARIA OFICIAL RURAL |
| 01-05-7025-43 | PRIMARIA OFICIAL RURAL |
| 01-05-7469-43 | PRIMARIA OFICIAL RURAL |
| 01-05-7820-43 | PRIMARIA OFICIAL RURAL |
| 01-05-8134-43 | PRIMARIA OFICIAL RURAL |

Agencias Sociales de Salud y otras.

En la prestación de servicios de Salud, de Palencia
Del Ministerio de Salud Pública, y Asistencia Social, la población e atendida por
medio de un centro de Salud, tipo "C", para la población de área urbana, otros tres
puestos de salud.

Tipos de viviendas.

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Habitación del año 2004 detallados a continuación en el municipio de Palencia son los siguientes;

TIPOS DE CONSTRUCCIONES DE LAS VIVIENDAS

| | | |
|----|--|------|
| 1. | Total de viviendas particulares | 4525 |
| 2. | Viviendas de tipo normal. | 4578 |
| 3. | Cuartos en casas de vecindad (popular) | 50 |
| 4. | Ranchos. | 250 |
| 5. | Casas improvisadas | 130 |
| 6. | Vivienda de otro tipo. | 50 |
| 7. | Apartamentos | 20 |

Fuente: censos Nacional XI de población y VI de Habitación 2002 Instituto Nacional de Estadística (INE) Guatemala julio del 2003.

De acuerdo a los recorridos en las diferentes comunidades del municipio y los datos presentados por el cuadro anterior se observa que la vivienda cada vez mejora sus condiciones y que es una gran mayoría quienes presentan construcciones formales, lo que puede redundar en beneficios de la salud de la población y un indicar de un mejoramiento en las condiciones de vida de la población en general.

Tal pareciera que no existe problema de vivienda en el municipio, sin embargo, la calidad de algunas viviendas no cumplen con las condiciones adecuadas de ventilación, iluminación o separación de habitaciones, como también la presencia de animales domésticos dentro de ellas, que son causante de muchas enfermedades, para niños, y jóvenes.

Centro de Recreación.

"En el parque ecológico municipal 'Laguna Monja Blanca', se encuentra el proyecto logrado con el apoyo de asociación alianza joven y la municipalidad de Palencia. El Proyecto Recreativo Familiar se encuentra a tan solo treinta kilómetros de la Ciudad de Guatemala viajando por

Carretera al Atlántico.

Centro turístico Agua Linda, donde podrá realizar diferentes actividades con toda la familia.

Centro Acroecoturístico Tomastepek

El acceso al Parque los fines de semana para disfrutar únicamente de la fauna y flora del lugar con derecho a pescar en la laguna tiene un costo de Q15.00 por persona. *Si se requiere servicio de restaurante, caminata guiada o paseo en caballo es mejor llamar con anticipación para reservar y consultar precios.*

Transporte.

Dentro del municipio existen servicios de microbuses, moto taxis, buses extraurbanos, que recorren caseríos, y aldeas aunque no cubren en su totalidad, todo el municipio.

Comunicaciones.

Existen dos empresas de cable, que ofrecen los servicios de la recepción por medio de la televisión.

Vendedores, que con sus transportes dan a conocer sus productos por las comunidades.

Grupos Religiosos.

En el municipio existes dos grupos religiosos, muy notables, al organización católica que ocupa un 82% de la población y lo organización Evangélica que ocupa el 18% de la población, dentro de la iglesia Católica existen grupos como: Cofradías, Catequesis, Juvenil, Liturgia, Carismáticos, Evangelizadores, Cursillistas, de La Salud, Familiar, Social etc.

Dentro de la organización Evangélica existen, Diáconos, Mayordomos, Juvenil, etc.

Asociaciones Sociales:

En el municipio existen organizaciones de vecinos pro-mejoramiento, asociaciones, comités, cívicos, grupos de desarrollo, socioeconómico, para identificar y dar prioridad a las necesidades de la comunidad. Para desarrollo tiene sus actividades deben contar con la autorización del Consejo Municipal en algunos casos de Gobernación Departamental.

El medio principal de participación de la población tanto maya, xinca, garífuna y ladina.

En la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación del desarrollo, tiene su base en el Artículo 1 de la Ley d Consejo de Desarrollo Urbano y Rural.

El municipio cuenta con los siguientes COCODES.

| LISTADO DE COCODES DEL MUNICIPIO DE PALENCIA | | | |
|---|-------------------------------|---------------|--------------------------------|
| | COMUNIDAD | COCODE | PRESIDENTE |
| 1 | Aldea El Triunfo | | Víctor Manuel Veliz Cante |
| 2 | Aldea Los Cubes | | Natalio López Oscal |
| 3 | Aldea Los Planes | | Conrado Rodríguez Girón |
| 4 | Aldea Pie del Cerro | | Luz Mijangos Dávila |
| 5 | Aldea Marillanos | | Rosa Amelia Lemus Yocute |
| 6 | Aldea Buena Vista | | Tomas Cruz Yocute |
| 7 | Caserío Las Pitás | | Ramón Cifuentes Gómez |
| 8 | Caserío El Hatio Aldea Sansur | | Hugo Odilio Aguirre Salazar |
| 9 | Aldea la Concepción | | Oscar Alberto Gómez Cifuentes |
| 10 | Aldea Los Mixcos | | Martin Franco Salazar |
| 11 | Aldea El Paraíso | | Victorino Lemus |
| 12 | Aldea Plan Grande | | José Alfredo Herrera Lorenzana |
| 13 | Aldea Los Anonos | | Reginaldo Esquite |

| | | |
|----|--|---------------------------------------|
| 14 | Caserío Barro Colorado | José María Pérez |
| 15 | Colonia Lomas de Azacualpilla | Felipe de Jesús Muralles Mijangos |
| 16 | Aldea Los Tecomates | Humberto Álvarez López |
| 17 | Aldea Azacualpilla | Yannick Fuentes del Cid |
| 18 | Aldea Sansur | José Emilio López Hernández |
| 19 | Caserío Nance Dulce Aldea Azacualpilla | Reginaldo Gómez |
| 20 | Caserío El Trapichito, Aldea Azacualpilla | Liliana Arriaza Hernández |
| 21 | Colonia Joya 2000, Aldea Azacualpilla | Susana Cristina Hernández |
| 22 | Caserío El Durazno, Aldea Sansur | Juan José Gómez Gonzales |
| 23 | Caserío Las Joyas, Aldea Sansur | Raúl Cante |
| 24 | Aldea El Bejucal | Juan José Gatica Gonzales |
| 25 | Aldea La Yerbabuena | Cesar Augusto Franco Cante |
| 26 | Aldea Primera Joya | Aquilino Gómez Pineda |
| 27 | Caserío El Zapote Aldea Sansur | Ericka Yolanda Cante Gómez |
| 28 | Caserío Las Vertientes | Simón Atadeo Luna Escobar |
| 29 | Aldea El Manzanote | Claudia Patricia Rodríguez Ramírez |
| 30 | Colonia San Mauricio, Aldea Azacualpilla | Bernabé Solórzano |
| 31 | Caserío Agua Caliente, Aldea Sansur | Mynor Lima Catalán |
| 32 | Caserío Sacabastal, Aldea El Paraíso | Anselmo de Jesús Jolón Lemus |
| 33 | Caserío Las Cofradías, Aldea Sansur | Nicolás Ramos Cruz |
| 34 | Caserío Las Nubitas, Aldea El | Mildred del Carmen Alvizures |

| | Paraíso | Cifuentes |
|-----------|---|------------------------------------|
| 35 | Caserío Nombre de Dios | Victorino de Jesús Ramírez |
| 36 | Caserío Santa Cruz, El Morrito | Sebastián Morales Gonzales |
| 37 | Caserío el Morrito, Aldea El Manantial | Mario Reyes Taqués |
| 38 | Aldea Lo Desilva | Nery Francisco Ramírez |
| 39 | Caserío Jocotales, Aldea El Manantial | Ángel Gómez Machaca |
| 40 | Caserío La Culebra | Juan Francisco Cante Pineda |
| 41 | Villas de Oriente, Aldea Azacualpilla | Conrado Galindo Carranza |
| 42 | Aldea El Fiscal | Luis Emilio García |
| 43 | Caserío Potrero Grande | Alfredo Galicia |
| 44 | Aldea El Manantial | Justiniano Reyes Gómez |
| 45 | Cabecera Municipal, Palencia | Elio Geovanni López Arévalo |
| 46 | Caserío Bejucalito | Hugo René Lemus Hernández |
| 47 | Caserío el Volcancito | Efraín Gonzales |
| 48 | Palencia (COMUDE) | Ramiro Pérez |
| 49 | Colonia El Jícaro | Anabela Castañeda |

Un total de 49 Consejos Comunitarios de Desarrollo COCODES. Distribuidos en cada una de las comunidades arriba señaladas, se puede observar que un alto porcentaje de las comunidades cuenta con su consejo comunitario de desarrollo, quienes han velado para que cada una de sus comunidades cuenten con los servicios básicos, como agua entubada, energía eléctrica, letrinas, drenajes, escuelas, puestos de salud, y podemos hacer mención del Centro de Salud que está a punto de abrir sus puertas para prestar el servicio a la comunidad, en la Aldea La Yerbabuena, ya que las instalaciones, ya fueron nauradas, y su equipamiento, está en proceso.

Actualmente existen diversas comunidades en las que se han formado distintos comités escolares, de salud y otros, estos comités asisten a la institución para gestionar proyectos de infraestructura, capacitación para el fortalecimiento de los mismos y otras necesidades sociales. Para las comunidades distantes que no pueden acercarse a la municipalidad para plantear sus problemas se ha creado la unidad de planificación municipal, con la finalidad de superar esta limitante y llegar a todas las comunidades para que sean atendidas de manera imparcial y satisfacer las necesidades básicas que la población demanda.

Otra organización edificada es el Consejo de Desarrollo Municipal COMUNDE, que dio inicio a sus operaciones como tal en el año 2005 y se encuentra presidido por el Señor alcalde Municipal, el COMUDE, quedó integrado por las siguientes comisiones: Comité de Educación, Cultura y Deportes, Servicios de Infraestructura, Ordenamiento Territorial, Urbanismo Y vivienda, Fomento Económico, Turismo, Ambientes y Recursos Naturales, Conflicto de Tierras.

La organización social que asumen en la cabecera Municipal de Palencia de presenta en forma coyuntural en la búsqueda de satisfacciones de necesidades, (focalizadas a necesidades, problemas o intereses muy puntuales). Se organizan ya sea por barrios o sectores de la población afectados o motivados en la realización de determinado proyecto o actividad específica, logran su objetivo y desaparecen. Se observan problemas de apatía en la participación, o que las autoridades no permitan la participación: se puede notar por ejemplo en aquellos que puede ser motivo de participación comunitaria, se realiza a través de nombramientos por parte de las autoridades municipales a empleados (as) de la misma, como es el caso de la organización de las actividades de feria, de deportes, etc.

Por parte, la participación de Organizaciones no Gubernamentales (ONG) es escaso, sólo existen instituciones estatales como el Sistema Integral de Atención en Salud.

Las organizaciones más activas dentro de la población son las religiosas, dentro de la Iglesia Católica existen un comité de funciones de mejoramiento del templo, el proyecto en el que se trabaja, actualmente es la ampliación de la capilla de

adoración al SANTISIMO, para la cual se han realizado una serie de actividades y se han tomado en cuenta, todos los grupos en función dentro de la iglesia, lo mismo lo hacen los protestantes, trabajando en la construcción de templos Evangélicos,

En el área Rural las comunidades se organizan en Consejos Comunitarios de Desarrollo COCODES , cuya organización centralizará la gestión comunitaria ante la Municipalidad respecto a solicitudes de educación, salud, caminos, energía eléctrica, agua, grupos, religiosos, políticos, etc. aunque por mandatos se organizan los COCODES cuyos miembros deben cumplir determinados requisitos legales, a nivel de los comunitarios, no dejan de tener paso los líderes carismáticos que por años han trabajado y su reconocimiento pasa a la hora de la toma de decisiones, aunque formalmente exista un COCODES, paralelo, actualmente, las personas de área rural han aumentado su participación política, tal como se observó en las planillas de los partidos políticos que pretendían la Alcaldía Municipal, en las elecciones del 11 – 10 – 2011, en todas ellas predominaron personajes de las comunidades rurales, haciendo mención una de las comunidades es, La Aldea la Yerbabuena, quedando como vice-alcalde el señor **Arnoldo Franco**, que se lanzó a la candidatura en la planilla del partido patriota. Aunque, unos meses después, le ocurriera tan lamentable suceso, en el que perdió la vida, perdiendo así la comunidad, de La Yerbabuena, un hombre, que luchó, con gallardía y coraje, para lograr el desarrollo de su comunidad. Pero como él, existen muchas más personas, las que no se hacen mención, pero que merecen el respeto, y la admiración por trabajar con empeño, para su comunidad. Finalmente transcribimos algunos artículos de la ley municipal lo cual se traduce en desarrollo económico y social para el usuario.

Las municipalidades tienen dentro de sus obligaciones según el código municipal y que deben ser llevadas a cabo por medio del Consejo Municipal, el Código Municipal Capítulo I, Título III del Decreto 12-2002 establece en sus incisos:

C) Convocatoria a los distintos sectores de la sociedad del municipio para la formulación e institucionalización de las políticas públicas municipales y de los

planes de desarrollo urbano y rural del municipio, identificado y priorizando las necesidades comunitarias y propuestas de solución a los pobladores locales.

E) El establecimiento, planificación, reglamentación, programación, control y evaluación de los servicios públicos municipales así como las decisiones sobre las modalidades institucionales teniendo siempre en cuenta la preeminencia de los servicios públicos.

Esto es referente a lo general del municipio pero como el trabajo es grande y la supervisión sería interminable se instituyeron en el capítulo 10 de la misma ley:

Artículo 56 Alcaldías Comunitarias o Alcaldías Auxiliares:

El consejo municipal de acuerdo a los usos, normas y tradiciones de las comunidades reconocerá a las alcaldías auxiliares como entidades representativas de las comunidades es en especial para la toma de decisiones y como vínculo de relación con el gobierno municipal.

El nombramiento de alcaldes comunitarios o auxiliares lo emitirá el alcalde municipal con base a la designación o elección que hagan las comunidades de acuerdo a los principios, valores, procedimientos y tradiciones de las mismas.

Artículo 5 Atribuciones del Alcalde Comunitario o Alcalde Auxiliar:

A) Promover la organización y la participación sistemática y efectiva de la comunidad, identificación y solución de los problemas locales.

B) Colaborar en la identificación de las necesidades locales y formulación de propuestas de solución a los mismos.

C) Proponer lineamientos e instrumentos de coordinación en la comunidad para la ejecución de programas o proyectos por parte de personas, instituciones o entidades interesadas en el desarrollo de las comunidades.

D) Elaborar, gestionar y supervisar con el apoyo y la coordinación del Consejo Municipal, programas y proyectos que contribuyan al desarrollo integral de la comunidad.

Seguidamente a nivel municipal se definen sus atribuciones los que se encuentran en la misma ley ya mencionada en el Título V Capítulo I de las competencias municipales.

Artículo 58, Incisos:

A) Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada, alcantarillado, alumbrado público, mercado, administración de cementerio, autorización y control de cementerios privados, recolección, tratamiento y disposición de desechos, limpieza y ornato.

B) Construcción y mantenimiento de caminos de acceso a las inscripciones territoriales inferiores al municipio.

C) Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas.

F) Velar por el cumplimiento y observación de las normas de control sanitario de la producción, comercialización y consumo de alimentos y bebidas a efecto de garantizar la salud de los habitantes del municipio.

II SECTOR DE LA INSTITUCIÓN

1. Área localización Geográfica.

La municipalidad de Palencia se encuentra en el ubicada en el centro Histórico de la comunidad la carretera que comunica con la capital de Guatemala es de una distancia de 31Kms. De los cuales 18Kms. Pertenecen a la ruta el atlántico y los otros 13 del municipio de Palencia.

2. Área localización administrativa.

La municipalidad es una institución Autónoma.

3. Breve historia de la institución.

Por disposición del gobierno del 13 de enero de 1835, se fijó que Palencia perteneciera al distrito de la corte (Capital) y se mencionó como Pueblo por los decretos del 27 de agosto de 1836 y del 9 de septiembre de 1839.

LISTA DE ALCALDES.

Simeón Montenegro.

Justino Montenegro.

Luis Felipe Muralles.

Antoni Montenegro Duarte.

Ezequiel Girón.

Leopoldo Torres.

Higinio Rodas.

Carlos Montoya, tres periodos.

Tulio Lemus, dos periodos.

Alberto Guadalupe Reyes, dos periodos.

Ramiro Pérez Hernández, alcalde actual.

El área que ocupa el edificio municipal es de 2,277.62 metros cuadrados. Aproximadamente.

| Creencias de deficiencia detectadas. |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">➤ Deficiente atención de las condiciones ambientales.➤ Falta de mantenimiento de equipo tecnológico.➤ Falta de mantenimiento a la infraestructura.➤ Falta de mantenimiento al equipo de cómputo.➤ Inexistencia de un plano perimetral.➤ Falta de un plano ubicación de oficinas |

III SECTOR FINANZAS.

1. ÁREA FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

Presupuesto.

La nupcialidad tiene sus propios ingresos, de (Tasa y arbitrios Municipales) y lo citado, por la Constitución Política de la República. (Aporte municipal) IVA PAZ, INAB, PERENCO.

Rentas.

Arrendatarios internos y externos.

- ❖ Locales municipales.
- ❖ Locales de mercado.
- ❖ Donaciones.
- ❖ Ventas en predios.
- ❖ Cementerio.
- ❖ Otros.

Donaciones.

- ❖ ONGS.

- ❖ PROMUDEL.(programas de Municipios para El Desarrollo)

2. Área costos.

Se cancelan los salarios, de los empleados, municipales, por jornadas, mensuales y jornadas de 15 días, depositando en cuentas de ahorro y por medio de cheques.

3. Área Control de Finanzas.

Estado de cuentas.

La municipalidad posee aperturas de varias cuentas bancarias en diferentes instituciones del sistema bancario del departamento.

Auditoría Interna y Externa.

Cuenta con auditoría interna y externa.

La auditoría interna, es realizada por el Alcalde, Concejo Municipal y Auditor de proyectos.

La auditoría externa, lo realizan la Contraloría General de Cuentas y la Sociedad Civil.

Carencias, Deficiencias Detectadas.

- ❖ Escases de presupuesto para cubrir la demanda de la población.
- ❖ Déficit en la recaudación de arbitrios y tasas municipales por la falta de pagos de los servicios a vecinos y usuarios.

IV. RECURSOS HUMANOS.

1. Área Personal Operativo.

| Personal operativo. | Reglón. | Cantidad. |
|--|---------|-----------|
| Distribución de Laborantes (Inversión) | 031 | |

2. Área personal Administrativo.

| Personal Administrativo. | Reglón. | Cantidad. |
|---|---------|-----------|
| Distribución de Laborantes (funcionamiento) | 011 | 82 |
| | 022 | 65 |
| | 029 | 21 |
| | 031 | 2 |

3. Área Usuarios

Aproximadamente 40, 000 usuarios al mes.

Comportamiento de usuarios.

El 50% son cordiales y el otro 50% son de mal desesperados y de mal humor, e impetuosos.

Calificación del usuario por sexo, edad y procedencia.

Un 70% mujeres y el otro 30% hombres.

Los usuarios oscilan en las edades de 20 a 70 años.

Situación socioeconómica.

La mayoría de personas que recurren a los servicios de la municipalidad es clase media.

Carencias, Deficiencias Detectadas.

- ✓ Falta de aplicación de nuevas tecnología de trabajo.
- ✓ Inexistencia de herramientas para evaluar el desempeño del personal.
- ✓ Falte de manejo de las leyes municipales.
- ✓ Falta de conocimiento del POA municipal.
- ✓ Falta de control de atención de usuarios por departamento.
- ✓ Falta de relaciones interpersonales para atención a usuarios.

V. SECTOR DE OPERACIONES / ACCIONES.

1. Área Plan de Estudios / servicios.

Los planes son a corto y mediano plazo.

Actividades:

- capacitaciones.
- Sociabilización.
- Sensibilización.

Tipos de Acciones que realizan.

- Reuniones con comunitarios.
- Reuniones con COCODES.
- Reuniones con líderes comunitarios.
- Reuniones son diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Realizan proyectos de:

- Proyectos viales
- Proyectos de Infraestructura.

- Proyectos de Desarrollo Comunal.

Tipos de servicios que presta la Municipalidad.

Públicos.

1. Área Horario Institucional:

Horario.

Jornada Única.

Puesto Administrativo: de 08:00 a.m. a 05:00 pm.

Horario de atención para los usuarios:

De 8:00 a.m a 16 pm, en Tesorería Municipal.

De 8:00 a.m a 17 pm. Otras dependencias.

Horas dedicadas a las actividades normales:

De 8:00 a.m a 16 pm.

Horas dedicadas a las actividades especiales.

Cuando se le sea requerido no importando horario.

Tipos de Jornadas:

Mixtas (Diferentes jornadas).

2. Área Material Didáctico / Materia Prima

Materiales Utilizados:

- Recursos Humanos.
- Recursos Económicos
- Recursos Tecnológicos.

Fuentes de obtención de materias:

- Ingresos propios o de recaudación local.
- Transferencias gubernamentales.
- Créditos públicos por medio de prestadas y empréstitos.
- Fondos Sociales.
- Donaciones de la Cooperación Internacional o del Sector Privado.

3. Área Métodos y Técnicas / Procedimientos:**Planeamiento:**

Se cuenta con un Plan Anual y un Plan Estratégico Territorial.

Capacitaciones:

De capacitar al personal para un mejor desempeño laboral constantemente.

4. Área de Evaluación:**Criterios utilizados para la Evaluación en general:**

La forma de evaluación de los empleados se realiza cada fin de año a través de una evaluación escrita y también por observación, de desempeño, lo realiza lo realiza el área de Recursos Humanos.

Tipos de Evaluación:

- Evaluación de desempeño.
- Evaluación a nivel medio, consiste en verificar si los medios previstos para implementar las acciones han sido puestos a disposición en momentos y tiempos predispuestos.

Evaluación a nivel de resultados:

Es el balance entre los objetivos y resultados planteados en relación en lo realmente obtenido.

Evaluación a nivel de impacto:

Definirá los efectos previstos y no previstos de las acciones implementadas.

Evaluación a nivel de satisfacción:

Determina si los resultados corresponden a los resultados.

Evaluación del Plan Estratégico:

Estará a cargo de la OMP y OIMP para la cual se apoyará en la capacidad institucional instalada dentro del contexto municipal y mancomunado. La evaluación del plan se realizará anualmente.

Evaluación Mixta:

El equipo se constituirá como la participación de los actores interno, externo, más representantes del grupo de beneficiarios de los procesos implementados.

Evaluación a los empleados:

Recursos humanos se encarga de la evaluación de cada empleado.

Instrumentos utilizados para la evaluación a los empleados.

- Cuestionarios y hojas de respuestas.
- Observación del Desempeño.
- Plan Estratégico.

Control de calidad:

A través de Instrumento de control que exige la realización de acciones específicas para: coordinar, ejecutar, controlar y evaluar los planes, programas y proyectos municipales.

| Carencias, Deficiencias Destacadas. |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">✓ Deterioro del medio ambiente en el municipio de Palencia✓ Falta de agilización en transferencias a proyectos.✓ Carencia de material educativo para la promoción y rescate del medio ambiente.✓ Falta de programas de promoción ambiental.✓ Falta de sensibilización social en el cuidado y mejoramiento del Medio Ambiente.✓ Falta de técnicos para brindar cobertura en educación ambiental.✓ Falta de un área educativa para la atención a programas escolares. |

VI SECTOR ADMINISTRATIVO:

1. Área Planeamiento:

Tipos de Planes.

Existen diferentes tipos de planes según cada dependencia, entre las que podemos mencionar las de corto, mediano y largo plazo. Depende de cada unidad. El plan estratégico nos da las ideas de proyectos y la puesta en marcha se define a partir de los siguientes pasos:

1. Gestión de los diseños finales (pre inversión)
2. Conformación de un banco del proyecto.
3. Gestión del financiamiento (Plan tripartito)
4. Formulación de un Plan Operativo Anual (POA)
5. Formulación de un Propuesta de Inversión Municipal Anual (PIME)

Se debe atender a la evaluación ex – ante o de factibilidad de los perfiles de proyectos, a fin de valorar la viabilidad técnica, económica, jurídica, ambiental y social de los mismos.

La municipalidad en estructura organizativa cuenta con una oficina intermunicipal de Planificación (OIMP) la que debe en coordinación a las oficinas municipales de planificación (OMP) de los municipios asociados generar todo un banco de información, para tener un documento que permita la gestión de la inversión durante la vigencia del presente plan.

Forma de implementar los planes:

Mensual, Semestral, Anual, y Plan de Gobierno (4 años)

Alimentar el proceso de evaluación de factibilidad, valorándolos y consensuando una programación y las probables alternativas de ejecución, tomando en cuenta las restricciones técnicas, normativas o auto-impuesta que resultan de propiedades o valores locales y condicionan la inversión pública.

2. Área Organización:

Organigrama:

Se maneja un organigrama tipo lineal departamentos.

Manual de funciones.

Las funciones se rigen de acuerdo al código municipal, Ley de Servicio Civil, el Código de Trabajo fundamentadas en la Carta Magna.

Régimen de trabajo:

Se basa tomando en cuenta el orden jerárquico, donde el jefe inmediato (Alcalde) indica la tarea que deben de realizar los subordinados según el plan de trabajo.

3. Área Coordinación:

Informativos Internos:

Se utiliza la cartelera informativa, oficios, boletines, circulares según sea el caso.

Comunicación:

Fluye de forma oral y escrita, de manera recíproca.

Reuniones técnicas de personal:

Se realiza de acuerdo a un calendario establecido, y de manera extraordinaria cuando se requiere.

4. Área control:**Normas de Control:**

Se registra la asistencia del personal por medio de un libro de actas de asistencia.

Otros controles.

- Cumplimiento, de tareas según planificación.
- Según cronograma de actividades.

5. Área supervisión**Mecanismos de Supervisión:**

Por medio de la evaluación de desempeño enfocado al perfil del personal.

| |
|--|
| Carencias, Deficiencias Detectadas. |
| Alta de gestión de proyectos Falta de operatividad de algunos procesos administrativos. |

VII. SECTOR DE RELACIONES:

✓ **ÁREA Institución – usuarios:**

Actividades Deportivas:

El deporte es importante en el desarrollo integral del ser humano, de 1935 a 1940 inicia la práctica de fútbol en el Municipio de Palencia, los potreros comunales, fueron marco de iniciación para el deporte palenciano, y a partir de 1960 se lleva a cabo con entrenadores y con equipos formales.

El municipio cuenta con un estadio deportivo que posee una cancha de fútbol, cuenta con varios equipos en la localidad para hacer mención algunos de ellos son: San Antonio, Medias Rotas, Sportin, y Municipal que es el equipo de la Municipalidad, y el equipo que se encuentra en la tercera división Palencia C.J Club Juvenil.

Cuenta con una cancha de basquetbol, que se encuentra ubicada en parque de Palencia, donde se practican el baloncesto futsala.

Actividades Sociales:

Posee paisajes de costumbres tradicionales celebrando el día de la palencianidad, la última semana de agosto, que este año celebro sus 176 aniversario de fundación.

Feria titular.

La feria, en honor a San Benito de Palermo se celebra la última semana de abril, con algunas costumbres o los pueblos guatemaltecos, con actividades religiosas, culturales, sociales, recreativas, y deportivas.

La municipalidad nombra dentro de su personal, comisiones responsables de la realización de la misma, dentro de las actividades más importantes que se organizan están las siguientes.

- Baile social.
- Baile de antaño con marimba en vivo.
- Ensamblés de marimbas

- Desfile hípico.
- Desfiles alumnos de todos los establecimientos escolares.

La feria inicia con un desfile donde participan las autoridades municipales, civiles, militares y educativas del municipio y del departamento.

Participan estudiantes y maestros de los centros educativos recorriendo las principales calles acompañados de bandas de música y carrozas donde exaltan la belleza de las reinas de la feria, culminando el desfile en la ronda que se construye para el jaripeo, donde se desarrolla una agenda cívica especial, de acatos y exhibiciones de banda del diferente establecimiento educativo.

Alborada en el día de San Benito de Palermo.

La iglesia católica, inicia la alborada a San Benito con repiques de campanas, quema de cohetes, bombas y música de marimbas, grupos juveniles, grupos corales, las procesiones, recorren los cuatro cantones del municipio.

El ultimo día se realiza la tradicional, quema de fuegos pirotécnicos, quema de toritos, o castillos; cuando culmina la procesión en la cancha de basquetbol, en el parque del municipio.

ASPECTOS CULTURALES.

El municipio está poco desarrollado, contando con un 30% de analfabetismo, y una red eléctrica que sólo alcanza al 78% de la población.

Elección e investidura de la Reina Flor de la Feria.

Previo a los días de feria, se realizan las actividades culturales como, presentación y elección de las señoritas representantes de la belleza palenciana, en los diferentes aspectos, Reina flor de la feria, cultura, ganadería, deportes etc.

Este acontecimiento en los últimos años ha ganado esplendor, la comisión de feria invita a señoritas residentes en el municipio a participar como candidatas, a quienes se les proporciona ayuda económica para cubrir parte de los gastos de de

vestuario, calzado y maquillaje, el día que se hace la elección e investidura, se invitan artistas regionales y nacionales, quienes ofrecen, una velada espectacular, para los visitantes y las personas lugar

Actividades académicas.

Capacitación: los programas El INFON, ANAM.

✓ **ÁREA INSTITUCIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES:**

COOPERACIÓN.

PROMUDEL (Programa se municipio para el desarrollo local)

MERSICORP (SIAS (sistema integral de atención en salud)

Desarrollo rural, Asociación de silvicultores comunitarios (ASILCOM) a través de convenios de cooperación técnica y financiera, especialmente entre el programa municipal y el Instituto Nacional de Bosque (INAB).

✓ **ÁREA INSTITUCIÓN CON LA COMUNIDAD.**

La Agencia BANRURAL es la única agencia institucional, que presta ayuda cuando se le requiere, a los habitantes del municipio de Palencia

Para prestar sus servicios se cuentan con otras instituciones, como son:

El BAM Banco Agrícola Mercantil Y EL G&T.

INAB (Instituto Nacional de Bosques).

INAFOR (Instituto Nacional Forestal).

MAR (Ministerio de Ambientes Forestales).

✓ **PROYECCIÓN.**

La institución se proyecta con los servicios de gestión para benéfico de la comunidad.

| |
|---|
| Creencias, Deficiencias Detectadas. |
| ✓ Falta de presupuesto para atender actividades y eventos socioculturales |

a nivel municipal.

- ✓ Poca participación del municipio en las actividades organizadas.

VIII SECTOR FILOSÓFICO, POLÍTICO, LEGAL.

1. ÁREA FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN.

Misión.

La municipalidad del Municipio de Palencia tiene como misión fundamental generar una mejor calidad de vida a los habitantes del municipio, por medio de la participación activa de la población organizada y brindar una atención de calidad a los contribuyentes y usuarios. Además está comprometida a impulsar el desarrollo integral, económico, social y cultura, en forma sustentada, administrando con eficiencia, transparencia y vocación de servicio los recursos para satisfacer las necesidades más sentidas de los habitantes del área urbana, pero especialmente del área rural. También se desarrollara una infraestructura moderna. Se proporcionará un servicio adecuado de limpieza, ornato y manejo integral de los desechos sólidos, conservando y mejorando los espacios públicos, en busca del bienestar común de toda la población.

Visión:

El municipio de Palencia, ha alcanzado un desarrollo integral para el año 2012 a través de la coordinación del gobierno local con OG"s y ONG"s y la participación activa de la población, mediante el fortalecimiento de cultivos agrícolas anuales y permanentes, apoyo a la micro, pequeña y mediana empresas, promoviendo la conservación y utilización racional de los recursos naturales, se han contrarrestado los altos índices de analfabetismo a través de procesos integrales de educación; los índices de mortalidad materno infantil y enfermedades comunes han disminuido logrando ser agentes en

el municipio donde sus habitantes, satisfacen sus necesidades básicas y derechos pero también cumplen con sus obligaciones.

2. Área Política de la Institución.

Política Presupuestaria.

1. Fortalecer los programas de Educación en atención a las demandas educativas de la población, contrayendo nuevos establecimientos educativos y ampliando los existentes para atender niños y niñas del municipio, también teniendo programas especializados, de educación para niños especiales.
2. Desarrollar programas de saneamiento al agua potable para mejorar su calidad, ampliación del sistema de alcance de agua potable para todos los habitantes y tratamiento de los desechos sólidos, para proteger la salud de los habitantes del municipio.
3. Imprimir programas de saneamiento ambiental con la implementación de sistemas mejorados de latinización, evitando con ello la proliferación de malos olores y contaminación del medio ambiente.
4. Fortalecer los programas de salud con equipamiento de centros convergencia y casas de salud.
5. Mantener en buenas condiciones las principales calles y avenidas del municipio, a través de mantenimiento periódicos

3. Área Aspectos Legales.

Personería Jurídica:

Se cuenta con una personería jurídica ya que es una institución descentralizada del gobierno central, y se manejan los fondos en base a las leyes nacionales.

Marco legal que abarca a la organización:

Constitución de la República; la ley general de descentralización y su reglamento, la ley de consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su reglamento y código municipal.

En cuanto a la Constitución de la República en el artículo 119 de planteamiento como una de las obligaciones del estado en “promover el desarrollo económico de la nación”; inciso a) “Impulsar activamente el desarrollo rural que tienda a incrementar y diversificar la producción nacional con base en el principio de la propiedad privada y de la protección al patrimonio familiar.

Carencias, Deficiencias Detectadas

| |
|---|
| Desconocimiento de las leyes normativas y de índole municipal. |
| No se tiene una filosofía clara y sobre todo en objetivos, metas y estrategias. |

PLAN GENERAL DE TRABAJO.
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO.
E-P-S

DATOS GENERALES.

- ❖ Estudiante : Zonia Ruth Morales
- ❖ Carne: 200719476 teléfono 5046 – 3489
- ❖ Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.
- ❖ Código del Curso: E 402
- ❖ Actividad: Ejercicio Profesional Supervisado. E – P – S.
- ❖ Periodo: 6 meses.
- ❖ Horario de: 8 a 15 horas.
- ❖ Lugar de realización de E- P – S.
- ❖ Institución: Municipalidad de Palencia Guatemala.
- ❖ Dirección: Plaza Barrios Palencia.
- ❖ Teléfono: 6644 – 6767
- ❖ Encargado de la Institución: Ramiro Pérez Hernández
- ❖ Horario de trabajo: de 8 am. a 4 pm de lunes a viernes
- ❖ Municipio: Palencia.
- ❖ Departamento: Guatemala.

OBJETIVOS.

Objetivo general:

Aplica los conocimientos técnicos adquiridos en el transcurso de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, para la eficiente realización del Ejercicio Profesional Supervisado en una institución específica que permita dar solución parcial o total a un problema social o institucional.

Objetivos Específicos:

- Ambientar al estudiante de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa en actividades investigativas.
- Detectar, priorizar y definir los problemas que estén afectando las funciones de una institución.
- Determinar la viabilidad y factibilidad de un proyecto.
- Formular un proyecto que permita dar solución parcial o total al problema priorizado.
- Estructura del informe Final del Ejercicio Profesional Supervisado con base a los lineamientos establecidos en el Reglamento de EPS.

DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA.

El ejercicio profesional supervisado se desarrollará en siete fases, las cuales se describen a continuación;

- a) Diagnóstico Institucional: Comprenderá seis semanas y tendrá por objetivo la detección, priorización, y definición de un problema, con sus respectivas alternativas de solución.
- b) Análisis de Viabilidad y Factibilidad del Proyecto: es la parte final del diagnóstico institucional. Se realiza en una semana, y su propósito es la aplicación de herramientas técnicamente diseñadas que permitan determinar con propiedad si se cuenta con los recursos necesarios y la apertura de políticas y administrativas para la realización del proyecto.

- c) Formulación del proyecto: Comprenderá cuatro semanas, conste en definir claramente los elementos que tipifican el proyecto.
- d) Marco Teórico: se realizará en dos semanas y consiste en la fundamentación teórica sobre la problemática ambiental y solución a corto plazo, que es el producto que se entregará al final del EPS.
- e) Ejecución: Esta se realizará en ocho semanas y consistirá en capacitar a la población en lo relacionado a Procedimientos Estratégicos para la gestión comunitaria, de esta manera se contribuye al fortalecimiento de la solución inmediata.
- f) Fase de Evolución: Se realiza en dos semanas y se dividirá en dos sub-fases: En la primera se consolidarán los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas en las diferentes fases del EPS (diagnóstico institucional, perfil de proyecto, documento pedagógico), y la segunda fase la constituye la evolución general del EPS. Es preciso enfatizar en el hecho de que al final de cada fase se evaluarán los resultados obtenidos, de acuerdo a los objetivos considerando en un plan específico, pues como en cualquier actividad la evaluación es un proceso constante, que corrige y orienta las actividades realizadas en las distintas fases. El tiempo que se indique en el cronograma será únicamente para consolidar la información.
- g) Estructuración de conclusiones y Recomendaciones se realiza en la última semana, en esta última fase se puntualizará en los resultados más relevantes obtenidos en el análisis de viabilidad y factibilidad y en la fase de evaluación, para que con base a estos las autoridades institucionales tomen o no la decisión de ejecutar el proyecto.

Por último se elabora el Informe Final que contendrá la información obtenida en las diferentes fases del Ejercicio Profesional Supervisado E – P – S adjuntando al final del mismo toda la fuente de información (apéndices y anexos).

1) Etapa de Diagnóstico Institucional y / o Comunitario:

Es la etapa en donde se realiza la observación, estudio y recopilación de datos, tiene por objeto ver la situación de la institución y / o comunidad, es en donde se hace detección, priorización y se definición de un problema que afecta a la comunidad y que es urgente solucionarlo, luego se hace el Análisis de Viabilidad y Factibilidad si el problema que se quiere solucionar cuenta con los recursos necesarios.

2) Etapa de Perfil del Proyecto:

Etapa que se desarrolla después de detectar y priorizar el problema a solucionar, se formula el proyecto para darle solución total o parcial al problema. Los objetivos del proyecto deben de darle solución a lo planteado.

3) Etapa de Ejecución:

En esta etapa se da vida al perfil del Proyecto y se hace realidad la solución total o parcial del problema priorizado, Se lleva a cabo talleres, charlas y capacitaciones sobre los Pasos para el Cultivo de huertos familiares, el beneficio y la importancia de su cultivo. Se lleva a cabo la Elaboración de un Producto Pedagógico que es elaborado por el estudiante epesista, la cual es producto Pedagógico que es elaborado por el estudiante epesista, el cual es basado de la ejecución del proyecto. También consiste en la fundamentación teórica sobre la problemática ambiental y la forma de protegerlo. Se presenta las actividades, resultados, logros y producto alcanzado.

4) Etapa de Evaluación:

Etapa que consiste en dos fases: en la primera se consolidan y se evalúan los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas en las diferentes fases el EPS (diagnóstico institucional, perfil de proyecto, documento pedagógico), se evalúa el cumplimiento de los objetivos, las actividades, las metas y el tiempo. La segunda fase la constituye las evaluaciones generales del EPS. Es el tiempo. La segunda fase constituye la evolución general del EPS. Por último se

elabora el Informe final que contendrá en las diferentes Etapas del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- adjuntando al final del mismo toda la fuente de información (apéndices y anexos).

1. TIEMPO:

Ver cronograma General.

2. METODOLOGÍA.

Para la ejecución del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- se hará énfasis en la metodología Participativa, así como también Expositiva. Algunas técnicas de trabajo serán: lluvia de ideas, Observación, investigación de campo, Encuestas y entre otras.

3. EVALUACIÓN.

LA EVALUACIÓN DEL Ejercicio Profesional Supervisado se llevará a cabo tomando en cuenta los siguientes indicadores.

Objetivos: estos se evaluarán con base a los logros obtenidos en cada fase, utilizando para el efecto una lista de cotejo.

Actividades: se evaluará el cumplimiento de las actividades y si se lograron satisfacer las necesidades de acuerdo a lo programado.

Tiempo: este se evaluará en función de las actividades planificadas y ejecutadas en un cronograma de actividades y así se cumplió con el tiempo establecido de cada Etapa.

PLAN DE DIAGNÓSTICO DE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA GUATEMALA.

1. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN.

1.1 datos de la Institución.

1.2 Datos del proyectista.

2. TÍTULO:

DIAGNÓSTICO DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE PALENCIA GUATEMALA.

3. OBJETIVO GENERAL.

- ❖ Describir la situación y condición de la Municipalidad del Municipio de Palencia Guatemala.
- ❖ Redactar informe en base a los instrumentos aplicados.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ❖ Describir el ámbito geográfico social en que encuentra localizada la municipalidad (Sector Comunidad)
- ❖ Detallar e ámbito físico histórico de la institución y las condiciones en que se encuentra.(sector de la institución)
- ❖ Determinar las fuentes de financiamiento de la institución, la forma de invertirlo y operarlo. (Sector Finanzas)
- ❖ Identificar y enlistar el personal que labora en la municipalidad y sus funciones. Sector Recursos Humanos)
- ❖ Describir cómo está estructurad y la forma en que acciona el proceso administrativo de la institución. (Sector Administrativo)
- ❖ Identificar las interrelaciones de la institución que realiza a lo interno y con su entorno. (Sector de Relaciones)
- ❖ Determinar los fundamentos filosóficos y legales del ser de la institución (Sector Filosófico, Político, Legal)

5. ACTIVIDADES:

- ❖ Solicitar autorización para la realización del diagnóstico institucional.
- ❖ Elaboración de instrumentos para la recopilación de datos de la institución.
- ❖ Revisión de los instrumentos a aplicar para la recopilación de datos.
- ❖ Análisis de la información obtenida.
- ❖ Presentación de la información.
- ❖ Redacción de informes.

6. RECURSOS:

6.1 Recursos Técnico.

- ❖ Memoria USB.
- ❖ Servicio de internet móvil.
- ❖ Computadora.
- ❖ Impresora.

6.2 Recursos Humanos.

- ❖ Personal administrativo de la municipalidad.
- ❖ Técnico Forestal de la oficina de Medio Ambiente.
- ❖ Asesor del EPS.

a) Recursos Materiales.

- ❖ Hojas de papel bon.
- ❖ Tinta par impresora.
- ❖ Cuaderno par notas.
- ❖ Lapiceros.
- ❖ Folders.
- ❖ Formatos para encuestas.
- ❖ Lapiceros.
- ❖ Folders.
- ❖ Formatos para encuestas.

6. METAS.

- Información obtenida analizada.
- Redacción de informe.
- Detección de problemas y carencias de la Institución.
- Presentación de diagnóstico.

7. RECURSOS.

a) Recurso Técnico:

- Memoria USB.
- Servicio de Internet móvil.
- Computadora.
- Impresora.

b) Recurso Humano:

- Miembros del Consejo Comunitario y Líderes.
- Técnico Forestal de la oficina del Medio Ambiente.
- Asesor de EPS.
- EPESISTA.

c) Recursos Materiales.

- Hojas de papel bond.
- Tinta Para Impresora.
- Cuaderno par notas.
- Lapiceros
- Folders.
- Formatos para encuestas.

d) Recursos Financieros.

- Gestión de recursos materiales y financieros, a instituciones y empresas.
- E diagnóstico tendrá un costo de Q 1000.00 quetzales.

8. TIEMPO:

Cronograma de actividades.

| No. | ACTIVIDADES | P / E | AGOSTO | | | SEP. | Responsable. |
|-----|--|----------|--------|-----|-----|------|--------------------------------------|
| | | | S 2 | S 3 | S 4 | S 1 | |
| 1 | Solicitar la autorización para la realización del diagnóstico Municipal. | P | | | | | Técnico Forestal y Epesista. |
| 2 | Elaboración de instrumentos para la recopilación de datos de la institución. | P | | | | | Epesista en coordinación con Asesor. |
| 3 | Revisión de los instrumentos a aplicar par la recopilación de datos. | P | | | | | Epesista. |
| 4 | Aplicación de los instrumentos. Recopilación de datos. | P | | | | | Epesista y personas entrevistadas. |
| 5 | solicitud de transporte y combustible | P | | | | | Epesista. |
| 6 | Presentación de la información Análisis de Viabilidad y Factibilidad. | P | | | | | Epesista. |
| 7 | Redacción de Informe. | P | | | | | Epesista. |
| 8 | Presentación del Informe: Solución propuesta como viable y factible | P | | | | | Epesista. |

PLAN DE REFORESTACIÓN

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES CEDE CENTRAL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO



" PLANTACIÓN DE ÁRBOLES
EN ALDEA LA YERBABUENA
PALENCIA GUATEMALA

PALENCIA GUATEMALA SEPTIEMBRE DE 2012

1. PRESENTACIÓN:

El plan acción consiste en establecer a través de la reforestación un espacio verde en la comunidad de la Aldea la Yerbabuena del Municipio de Palencia, que contribuirá a fortalecer y mantener un ambiente limpio y sin contaminación, siendo un pulmón del lugar que les proporcionara agua y oxígeno puro para los pobladores del municipio brindando así una diversidad de beneficios a la población.

2. OBJETIVOS.

GENERAL.

Recuperar un baldío o espacio verde en la Aldea La Yerbabuena y crear un espacio ecológico, que lleve a la oxigenación de la zona contribuyendo así a la erradicación del calentamiento global.

ESPECÍFICO.

- Sembrar 600 arbolitos en un área comunal.
- Crear un “pulmón” para la zona, incrementando el número de árboles.
- utilizar la sombra de los árboles para lograr un espacio de descanso peatonal.
- Beneficiar directamente a los comunitarios del área a reforestar

3 Cronograma

| | ACTIVIDAD | FECHA |
|----|--|------------------------------------|
| 1. | Entrega de solicitud a Alcalde Municipal. | 09 de Agosto de 2012 |
| 2. | Vista del área a reforestar. | 10 de Agosto de 2012 |
| 3. | Convocatoria y organización de Comunitarios para la reforestación. | 11 de Agosto de 2012 |
| 4. | Taller sobre proceso de plantación. | 14 de Agosto de 2012 |
| 5. | Limpia de área. | 14, 18, 21 de Agosto de 2012 |
| 6. | Acarreo de plantas. | 23 y 24 de Agosto de 2012 |
| 7. | Plantación de arbolitos | 25, 26, 28, y 30 de Agosto de 2012 |
| 8. | Entrega d área reforestada a COCODES. | 09 de Septiembre de 2012 |

TÉCNICAS UTILIZADAS PAR EL DIAGNÓSTICO

TEC 9-P

Después de la detección de problemas se realiza la priorización con forme la técnica matriz d priorización, con forme.

- Reunión del Consejo Municipal.
- Priorizar a través de preguntas directas a los concejales de la institución y conforme al Ordenamiento, por pares de los problemas detectados, anotando en la parte d arriba y en la columna izquierda la matriz, cada uno de los problemas, cada cuadro representa un par de comparaciones de los puntos listados.
- Con forme la respuesta de importancia de cada problema, se anota el problema elegido en el cuadro de la intersección, en una lista aparte se escriben las razones dadas.
- Al complementar el cuadro se suma el número de veces en que cada problema se repite, el problema que tenga el mayor número de repeticiones será el número uno y así sucesivamente, conforme orden de prioridad.

Matriz de Priorización

| Necesidades | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|--|---|---|---|---|---|
| 6. Insuficiente tratamiento del consumo diario | | 5 | 1 | 3 | 5 |
| 7. Personal insuficiente para la gestión de programas de salud. | 2 | | 5 | 5 | 3 |
| 8. Contaminación por basura | 5 | 1 | | 4 | 5 |
| 9. desintereses de los comunitarios en la elaboración de abono orgánico. | 1 | 5 | 5 | | 2 |
| 10. Desconocimiento de políticas administrativas | 5 | 3 | 3 | 2 | |

6. El problema 01 se repite 03 veces Prioridad 3 la prioridad 03 es el problema 01.
7. El problema 02 se repite 02 veces Prioridad 4 la prioridad 04 es el problema 02
8. El problema 03 se repite 04 veces Prioridad 2 la prioridad 02 es el problema 03.
9. El problema 04 se repite 01 veces Prioridad 5 la prioridad 05 es el problema 04.
10. El problema 05 se repite 09 veces Prioridad 1 la prioridad 01 es el problema 05

En la aldea la Yerbabuena del Municipio de Palencia Guatemala

1.8 Análisis de viabilidad y factibilidad.

Según la lista de cotejo las opciones de solución del problema son:

Opción No. 1. Implementación de Proceso para la gestión comunitaria, dirigido a líderes comunitarios de la Aldea La Yerbabuena de del municipio de Palencia.

Opción No. 2. Realización de talleres para dar a conocer las leyes administrativas del consejo comunitario de desarrollo.

Opción No. 3. Realización de talleres con el tema de relacione humanas.

Lugar: Aldea La Yerbabuena de del municipio de Palencia.

Lista de cotejo.

| No | INDICADORES | OBCIÓN 1 | | OBCIÓN 2 | | OBCIÓN 3 | |
|----|---|----------|----|----------|----|----------|----|
| | | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| | <u>Financiero</u> | | | | | | |
| 1 | ¿Se cuenta con suficientes recursos financieros? | X | | | X | | X |
| 2 | ¿Se cuenta con financiamiento externo? | X | | | X | | X |
| 3 | ¿El proyecto se ejecutará con recursos propios? | | X | | X | | X |
| 4 | ¿Se cuenta con recursos para imprevistos? | X | | | X | | X |
| 5 | ¿El proyecto es auto-sostenible con recursos propios? | X | | | X | | X |
| | <u>Administración Legal</u> | | | | | | |
| 6 | ¿Se tiene autorización Legal para ejecutar el proyecto? | X | | X | | X | |
| 7 | ¿Se obtiene autorización Legal? | X | | X | | X | |
| 8 | ¿Existen leyes que amparan la ejecución del proyecto? | X | | X | | X | |
| | <u>Técnico</u> | | | | | | |
| 9 | ¿Se tiene el lugar adecuado para el proyecto? | X | | | X | X | |
| 10 | ¿Se tiene bien definida la cobertura del proyecto? | X | | | X | X | |
| 11 | ¿Se tienen los insumos necesarios para el proyecto? | X | | | X | X | |
| 12 | ¿Se tienen la tecnología apropiada para el proyecto? | X | | | X | | X |
| 13 | ¿Se ha cumplido con las especificaciones apropiadas para el proyecto? | X | | X | | X | |
| 14 | ¿El tiempo es suficiente para ejecutar el proyecto? | X | | X | | X | |
| 15 | ¿Se ha definido claramente las metas? | X | | X | | X | |
| | <u>Mercadeo</u> | | | | | | |
| 16 | ¿El proyecto tiene la aceptación de la región? | X | | X | | X | |
| 17 | ¿El proyecto satisface las condiciones de la | X | | | X | | X |

| | | | | | | |
|----|---|---|--|---|---|---|
| | población? | | | | | |
| 18 | ¿El proyecto es accesible a la población en general? | X | | | X | X |
| 19 | ¿Se cuenta con el personal capacitado para la ejecución del proyecto? | X | | | X | X |
| 20 | ¿Puede el proyecto abastecerse de insumos? | | | | | |
| 21 | ¿Se cuenta con los canales de distribución adecuada? | X | | | | X |
| | <u>Político</u> | | | | | |
| 22 | ¿La comunidad será responsable del proyecto? | X | | | X | X |
| 23 | ¿El proyecto es de vital importancia para la comunidad? | X | | X | | X |
| 24 | <u>cultural</u> | | | | | |
| | ¿El proyecto está diseñado acorde al aspecto lingüístico y cultural de la comunidad | X | | X | | X |
| 25 | ¿El proyecto impulsa la equidad de género social? | X | | X | | X |
| | <u>social</u> | | | | | |
| 26 | El proyecto genero conflicto entre los grupos sociales | X | | X | | X |
| 27 | El proyecto beneficia a la mayoría de la población | | | | | |
| 28 | Toma en cuenta a las personas no importando el nivel académico | X | | X | | X |
| | | | | | | |

HERRAMIENTA PARA LA VIABILIDAD Y FACTIBILIDAD DE UNA PROYECTO EDUCATIVO

La factibilidad es mostrar que una idea puede materializarse en acciones concretas. La viabilidades impulsar con creación una idea eliminando los obstáculos y restricciones que se presenten en el ambiente cercano y lejano.

| No. | Nombre del Proyecto |
|----------|--|
| 1 | Procedimientos estratégicos para la gestión comunitaria dirigidos a líderes comunitarios de la Aldea La Yerbabuena del municipio de Palencia Guatemala. |
| 2 | Implementación de talleres relacionados a la gestión comunitaria, dirigido a mujeres de la Aldea de la comunidad con apoyo de la municipalidad de Palencia |
| 3 | Reforestación del área deforestada de la comunidad de la Aldea La Yerbabuena del Municipio de Palencia. |

| No. | PROYECTO | 1 | | 2 | | 3 | |
|-----|---|----|----|----|----|----|----|
| | CRITERIOS | si | no | si | no | si | No |
| 1 | MERCADO: El proyecto es aceptado por la gente y que tenga sostenibilidad. | X | | X | | X | |
| 2 | TECNOLOGÍA: Debe de realizarse la función para la que fue concebido el proyecto y existe los insumos necesarios para su ejecución. | X | | X | | X | |
| 3 | ADMINSTRATIVO LEGAL: Que el dueño del proyecto tenga la experiencia y capacidad para hacerse cargo del mismo | X | | X | | X | |
| 4 | FINANCIERO: Existen los fondos para la ejecución del proyecto así como su operación. | X | | X | | | |
| 5 | ECONÓMICA: Favorece a los intereses económicos de la nación, departamento, del municipio y la comunidad. | X | | X | | X | |
| 6 | POÍTICA: Puede darse la aprobación de la política requerida para la ejecución del proyecto | X | | X | | X | |
| 7 | SOCIAL: La ejecución y operación del proyecto, afecta al grupo o grupos sociales, culturales religiosos, etc. En forma negativa. | X | | X | | X | |
| 8 | JURIDICA: Existe impedimento legal para la ejecución y operación del proyecto, derechos de propiedad, de paso, leyes de protección. | X | | X | | X | |
| 9 | TECNICO: Se cuenta con la metodología y los expertos del proyecto | X | | X | | X | |

INTERPRETACIÓN: Después de haber llenado la ficha de viabilidad y factibilidad, del problema detectado los criterios positivos (SI). Siendo la alternativa No. 1 como mejor opción al problema “Procedimientos estratégicos para la gestión comunitaria.

LISTA DE COTEJO.

PRODUCTO: Perfil del proyecto

INSTITUCIÓN: Municipalidad de Palencia de Guatemala.

| No. | CRITERIOS | SI | NO | |
|-----|--|----|----|--|
| 1 | El nombre del proyecto expresa la idea clara de lo que se pretende realizar con el proyecto (proceso) | X | | |
| 2 | El nombre del proyecto indica claramente hacia quien va dirigido el proyecto. | X | | |
| 3 | El nombre del proyecto indica claramente donde se va a ejecutar el proyecto. | X | | |
| 4 | Se explica las razones por las cuales es necesario solucionar o modificar la condición existente (justificación). | X | | |
| 5 | Contiene la identificación y análisis técnico de la problemática a resolver. | X | | |
| 6 | Describe de manera general en qué consiste el proyecto. | X | | |
| 7 | Los objetivos expresan claramente lo que desea alcanzar con la ejecución del proyecto (objetivos) | X | | |
| 8 | Propone las opciones tecnológicas para producir el bien o servicio y verifica la factibilidad de cada una de ellas | X | | |
| 9 | Considera las actividades necesarias para ejecutar el proyecto y su identificación en el tiempo (cronograma). | X | | |

| | | | | |
|----|--|---|--|--|
| 10 | El perfil considera el costo de la inversión del proyecto y las fuentes de financiamiento. | X | | |
| 11 | Explica la forma en que se deberá administrar el proyecto | X | | |
| 12 | La metodología empleada en la recopilación de la población necesaria en el perfil fue participativa. | X | | |
| 13 | Se utilizaron los instrumentos técnicos necesarios para la recopilación de la información. | X | | |

Fecha: Septiembre de 2012

Epesista: Zonia Ruth Morales

Con base a la información obtenida de este instrumento se puede determinar que el perfil del proyecto fue diseñado técnicamente y de forma eficiente.

f. _____

4.2 evaluación del perfil.

Evaluación del proyecto.

| aspecto | criterio | | |
|-------------------------------|---|---|----------|
| Ubicación del proyecto | a) Cabecera Departamento | 1 | 2 |
| | b) Cabecera Municipio | 2 | |
| | c) Aldeas, caseríos, cantones | 3 | |
| interculturalidad | a) No incluye actividades interculturales | 1 | 3 |
| | b) Incluye algunas actividades interculturales | 2 | |
| | c) Incluye un componente intercultural | 3 | |
| Población atendida | a) Técnicos | 1 | 1 |
| | b) Administradores | 2 | |
| | c) Técnico-administrativo | 3 | |
| Calidad | a) No porta nuevas ideas | 1 | 3 |
| | b) Aporta algunas nuevas ideas | 2 | |
| | c) Aporta nuevas ideas | 3 | |
| Calidad | a) No incluye el desarrollo de conocimientos, habilidades y valores 1 | | 3 |
| | b) Incluye algunas habilidades, conocimientos y valores 2 | | |
| | c) Incluye el desarrollo de conocimientos, habilidades y valores 3 | | |
| Calidad | a) No incluye metodología activa ni actividades de auto aprendizaje 1 | | |
| | b) Incluye alguna metodología activa y actividades de auto aprendizaje 2 | | |
| | c) Incluye la aplicación de metodología activa y actividades de auto aprendizaje 3 | | |

| | | | |
|---------------------|--|---|----------|
| | | | |
| Relación | a) No contribuye al logro de políticas educativas | 1 | 2 |
| | b) Contribuye mínimamente al logro de algunas políticas educativas | 2 | |
| | c) Contribuye al logro de políticas educativas | 3 | |
| Coordinación | a) No contempla alianzas interinstitucionales | 1 | 2 |
| | b) Contempla alguna alianza interinstitucional | 2 | |
| | c) Contempla alianzas interinstitucionales | 3 | |

OBSERVACIONES:

La aplicación de esta técnica facilitó mediante su análisis mejorar algunos aspectos en el formato de perfil de proyecto.

La técnica de calificación del proyecto consistió en:

Calificar por parte del Supervisor de EPS los aspectos generales descritos.

- Anotación de calificaciones en la última columna, las mismas se suman, y por lo que se establecieron tres tipos de proyectos conforme la suma total de punteos.

Puede interpretarse que el documento de perfil de proyecto elaborado llenó las expectativas de acuerdo a los identificados en la fase de diagnóstico.

Evaluación de la Ejecución.

Lista de cotejo.

Actividad: Ejercicio Profesional Supervisado.

Fecha: septiembre 2012

Epesista: Zonia Ruth Morales.

Carné: 200719476

| No. | CRITERIOS | SI | NO | NECESITA MEJORARCE |
|------------|---|-----------|-----------|-------------------------------|
| 1 | El producto está acorde a las necesidades, intereses o problemas de los beneficiarios | X | | |
| 2 | Existe suficiente población beneficiada. | X | | |
| 3 | Existe demandan del producto elaborado. | X | | |
| 4 | Se ofrecen los servicios en forma inmediata y oportuna a los interesados. | X | | |
| 5 | El producto es suficiente para cubrir las necesidades, intereses y problemas de los beneficiados. | | | X |
| 6 | Se proporciona la existencia del documento pedagógico a los interesados. | X | | |

Nombre del estudiante: Zonia Ruth Morales

f) _____

METODOLOGÍA DEL TRABAJO.

Para la técnica del proyecto, se hará énfasis en la metodología participativa.

Algunas técnicas de trabajo serán: lluvia de ideas, investigaciones de campo, observación entre otras.

EVALUACIÓN.

La evaluación del Ejercicio Profesional Supervisado se hará tomando en cuenta los siguientes indicadores.

Tiempo: Estos se evaluarán con base a los logros obtenidos en cada fase, utilizando para el efecto una lista de cotejo y la técnica de comparación de metas.

f) _____

PEM. Zonia Ruth Morales.
Licenciatura en Pedagogía y
Administración Educativa.

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|

Nota: esta ficha se aplicó en la Institución Patrocinante y en la comunidad beneficiada.

TÉCNICAS DE ENCUESTA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDAS
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO.



Encuesta

Instrucciones: La presente encuesta tiene como finalidad recabar información acerca de los datos de la institución. Se le agradece su colaboración por las respuestas de los siguientes cuestionamientos.

Información general:

1. ¿Qué tipo de institución es la institución?

2. ¿Cuál es el origen y la historia de la institución?

3. ¿Cuánto mide el área completa del edificio?

4. ¿Dónde se encuentra ubicada la institución?

5. ¿Cuáles son las vías de acceso al municipio de Palencia?

6. ¿Cuántas personas laboran actualmente en la municipalidad?

7. ¿Cuántos laborantes del personal operativo hay en la institución?

8. ¿Cuántos laborantes del personal administrativo hay en la institución?

9. ¿Cuántos laborantes del personal de servicio hay en la institución?

10. ¿Qué tipo de equipo de equipo y materiales existen para equipar la institución?

11. ¿Cuál es el horario del personal administrativo en la institución?

12. ¿Cual cantidad de personal técnico en la institución?

13. ¿Cuál es el horario del personal técnico en la institución?

14. ¿Qué cantidad de personal de servicio que labora en la institución?

15. ¿Qué cantidad de personal presupuestado y de contrato hay en la institución?

16. ¿Cuál es la misión de la institución?

17. ¿Cuáles son las metas y los objetivos de la institución?

18. ¿Cuáles son las políticas de la institución?

NOTA: Este modelo de encuesta se aplico en la Municipalidad de Palencia Guatemala.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL DIAGNÓSTICO.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDAS
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
EJERCIO PROFESIONAL SUPERVISADO.



INSTRUCCIONES: La presente Lista de Cotejo tiene como finalidad evaluar la etapa de Diagnóstico Comunitario realizado en la comunidad de La Aldea la Yerbabuena del Municipio de Palencia Guatemala.

LISTA DE CO TEJO

| No. | INDICADORES | SI | NO |
|-----|--|----|----|
| 1. | Se alcanzaron los objetivos trazados para el Diagnóstico comunitario. | | |
| 2. | Se detallaron los aspectos geográficos de la Aldea en Diagnóstico. | | |
| 3. | La Aldea La Aldea La Yerbabuena del Municipio de Palencia Guatemala apporto la información necesaria. | | |
| 4. | La Municipalidad de Palencia, proporcionó la información fidedigna para la ejecución del diagnóstico. | | |
| 5. | Durante el proceso de diagnóstico se identificaron los tipos de organizaciones existentes en la comunidad. | | |

| | | | |
|-----|--|--|--|
| 6. | Se dictaron los problemas y necesidades de la comunidad durante el proceso de diagnóstico. | | |
| 7. | Se tomó en cuenta la necesidad de educación ambiental y de reforestación en la Aldea. | | |
| 8. | Se utilizó técnicas e instrumentos adecuados para la ejecución del diagnóstico | | |
| 9. | Se cumplió con el tiempo planificado para realizar el diagnóstico comunitario. | | |
| 10. | Se encontraron problemas u obstáculos en la ejecución del diagnóstico. | | |

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE HUMANIDAS
 DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
 LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
 EJERCIO PROFESIONAL SUPERVISADO.



ESCALA DE VALORES.

| No. | ASPECTO A CALIFICAR | Califique cada aspecto evaluativo de 1 a 5 | | | | |
|-----|---|--|---|---|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 1. | Participación de la Comunidad, en la ejecución del proyecto. | | | | | X |
| 2. | Los objetivos propuestos dentro del proyecto fueron alcanzados. | | | | | X |
| 3. | Gestión ante instituciones para la compra de los pilones para el área a reforestar. | | | | | X |
| 4. | Acetación del proyecto por las personas beneficiadas en la comunidad. | | | | | X |
| 5. | El área a reforestar cuenta con las condiciones adecuadas para llevar a cabo la siembra de los árboles. | | | | | X |

| | | | | | | |
|-----|---|--|--|--|--|---|
| 6. | La reforestación ayuda en la protección y conservación de las áreas verdes del lugar. | | | | | X |
| 7. | La siembra se hará en el tiempo adecuado de la reforestación. | | | | | X |
| 8. | Se contará con la asesoría técnica adecuada para la siembra de los árboles. | | | | | X |
| 9. | La reforestación forma parte del desarrollo comunitario. | | | | | X |
| 10. | Los comunitarios se comprometen al cuidado del área reforestada. | | | | | X |
| | TOTAL. | | | | | |

TEC. 13 – DEF.

Para la resolución de la situación insatisfecha se hace necesaria la aplicación de estrategias para poder tener una resolución satisfactoria del problema tratado, conforme lo siguiente:

Anotación de tres causas identificadas.

Estrategias a asumir para contrarrestar las causas realizar de una manera positiva la situación satisffecha.

Estrategias de Trabajo.

| Situación Insatisfecha | estrategias | Situación Satisfecha |
|---|--|---|
| Desconocimiento de la Ley del consejo comunitario de desarrollo, por parte de los miembros del consejo comunitario de desarrollo. | Elaboración de Procedimientos estratégicos para la gestión comunitaria, dirigido a líderes de la Aldea la Yerbabuena del Municipio de Palencia Guatemala | Conocimiento y práctico de la Ley del consejo comunitario de desarrollo en la gestión de proyectos para la comunidad. |
| Falta de gestión de proyectos. | Implementación de talleres relacionados a la gestión comunitaria, dirigido a líderes de la | Inicio de planificación gestión de proyectos de |

| | | |
|---|--|---|
| | Aldea de La Yerbabuena del municipio de Palencia Guatemala. | la comunidad ante municipalidad. |
| Deterioro del medio ambiente del municipio de Palencia Guatemala. | Reforestación del área comunal de la aldea con el apoyo de la municipalidad y Palencia y habitantes de la Aldea La yerbabuena del municipio de Palencia. | Enriquecimiento del aire con oxígeno que genera la plantación de arbolitos. |

Elaborado por la Epesista.

Evaluación Final.

| No. | Etapa | Criterios de calificación | SI | NO | Observaciones. |
|-----|----------------------|---|----|----|----------------|
| 1. | diagnóstico | Recopilación de suficiente información | X | | |
| | | Se detecto técnicamente | X | | |
| | | Se priorizó técnicamente. | X | | |
| | | Se definió técnicamente el problema priorizado. | X | | |
| | | Se identificaron las alternativas de solución técnicamente. | X | | |
| | | Cada alternativa de solución representó una idea proyecto. | X | | |
| | | Se realizo el análisis de viabilidad y factibilidad técnicamente. | X | | |
| 2. | Perfil del proyecto. | Utilizó un formato adecuado. | X | | |
| | | Existe congruencia entre los objetivos, metas, actividades y presupuesto. | | | |

| | | | | | |
|----|-------------------|--|---|--|--|
| | | Presenta claramente la forma de administración del proyecto. | X | | |
| | | | | | |
| | | Presentó las herramientas de evaluación. | X | | |
| 3. | | Se cumplió con el cronograma de actividades. | X | | |
| | | Se alcanzaron los resultados que pretendía el proyecto. | X | | |
| | | Fueron alcanzados los productos planteados al inicio del perfil. | X | | |
| | | Cada producto presenta sus respectivos logros | X | | |
| | | Presenta los productos | X | | |
| 4. | Evaluación | En cada etapa se evaluó técnicamente. | X | | |
| | | Plan de EPS. | X | | |
| | | Plan de Diagnóstico. | X | | |
| | | Informe de diagnóstico. | X | | |
| | | Formato de perfil de proyecto. | X | | |
| | | Documento sobre el producto | X | | |
| | | Informe de Evaluación | X | | |
| | | Informe | X | | |

Nombre del estudiante Zonia Ruth Morales

f.

ANEXOS

ZONIA RUTH MORALES



Capacitación en relación al tema Ley del consejo comunitario de desarrollo a líderes comunitarios de la aldea La yerbabuena del Municipio de Palencia Guatemala.



Preparación del terreno para la reforestación del aérea comunal de de la comunidad de la Aldea la Yerbabuena del Municipio de Palencia Guatemala.



1REFORESTACIÓN

PLANTAS DE Pino para la reforestación de área comunal afectada por la deforestación en la comunidad de



PLANTACIÓN DE LOS ARBOLITOS







